



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 06- 2025**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE
5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

6 -

7
8 **ASISTENCIA. -**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas
12 (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis
13 Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño,
14 Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo,
15 Jorge Antonio Rodríguez Miranda. --

16
17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
18 Marianela Murillo Vargas, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor,
19 Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Mariam Torres Morera. --

20
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas,
22 Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga
23 Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Alexis Araya Rojas,
24 Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Julio César Araya Murillo, Fidel
25 Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja. --

26
27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
28 Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas
29 Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Susan María Araya Blanco, José Alejandro

1 Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Priscila Rodríguez Sánchez, Lucía
2 Corrales Arias. --

3 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Pilar Porras Zúñiga. –

4

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

6

7 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Dixie Amores Saborío, Jefe del Departamento de
8 Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de San Carlos. —

9

10 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativa y de Educación. –

11

12 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Carmen Lidia Quirós Corrales, Eduard
13 Andrey Salas Sancho. -

14

15 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Jorge Luis Zapata Arroyo (asuntos
16 personales) Eduardo Salas Rodríguez (fuera del país), Hellen María Chaves Zamora
17 (comisión).-

18

ARTICULO I.

19

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

20

21 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
22 del día, el cual se detalla a continuación:

23

24 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

25

26 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

27

28 **3. ORACIÓN. –**

29

30 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 03 Y N°04 DEL 2025.-**

1

2 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

3

4 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
5 **EDUCACIÓN. –**

6

7 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
8 **EDUCACIÓN. -**

9

10 **8. ATENCIÓN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. -**

11

12 **9. ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-0122-2025 EMITDO POR LA ALCALDÍA**
13 **MUNICIPAL**

14

15 **Asunto a tratar:** Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre
16 2024 (I-II Semestre 2024)

17

18 **10. CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE FEBRERO**
19 **2025.-**

20

21 **11. ATENCIÓN A LA SEÑORA DIXIE AMORES SABARÍO, JEFE DEL**
22 **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE**
23 **SAN CARLOS. -**

24 **Tema a tratar:**

25

26 • Proceso de Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2025-
27 2034

28

29 **12. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LOS INQUILINOS DEL**
30 **MERCADOMUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL MIXTA DEL**

1 MERCADO MUNICIPAL.-

2

3 **13. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

4

5 **14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

6

7 **15. INFORMES DE COMISIÓN.-**

8

9 **16. ANALISIS SOBRE EL PREOCUPANTE AUMENTO DE FEMICIDIOS**
10 **OCURRIDOS EN EL PAIS EN LOS ULTIMOS DIAS.-**

11

12 **17. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

13

14 **18. MOCIONES. -**

15

16 **19. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

17

18 **ARTÍCULO II.**

19 **ORACIÓN. -**

20

21 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, dirige la oración. –

22

23 **ARTÍCULO III.**

24 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°03 Y N°04 DEL 2025.-**

25

26 ➤ **Acta N°03 del 2025. –**

27 ➤

28 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
29 aprobación el Acta N°03-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta
30 N°03-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

1

2 ➤ **Acta N°04 del 2025. –**

3

4 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
5 aprobación el Acta N°04-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta
6 N°04-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

7

8 **ARTÍCULO IV.**

8

9 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

10

11 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

12

13 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITAL SOLICITA DOS
14 PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR, PARA REALIZAR VERANO TOREADO
15 PITAL 2025, EL DÍA SÁBADO 01 DE FEBRERO 2025, CABE INDICAR QUE DICHOS
16 PERMISOS SE UBICARÁN EN EL REDONDEL Y CAMPO FERIAL DE DICHA
17 COMUNIDAD.

18 •

19 **ACUERDO N°01.-**

20

21 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
22 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el entendido de que
23 deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda
24 totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación,
25 así como que no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras
26 personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral.
27 Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que
28 infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional
29 de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente
30 indicada. Los lugares en donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no

1 podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener
2 medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos
3 se otorgan porque cuentan con todos los requisitos y con base en el artículo 34 del
4 Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con
5 Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración
6 del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor
7 de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios de funcionamiento
8 de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25
9 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con
10 Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13

ARTÍCULO V.

14 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

15

16 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

17 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,
18 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de
19 Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
20 Administrativas que se detallan a continuación:

21

22

ESCUELA SAN BOSCO– POCOSOL. -

23

24 ➤ Roger Gutiérrez Campos.....cédula.....204720270

25

26 **ACUERDO N°02.-**

27

28 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
29 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO. –**

1 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
2 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
4 Carlos.

5

6 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
7 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
8 Sección de Patentes:

9

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
OSCAR G. SEGURA ARAYA	2-768-982	309852	MINISUPER	D1	POCOSOL

10

11

12

13 Se solicita la dispensa de trámite.

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N° 03.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-049-2025 de la Sección de Patentes
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
OSCAR G. SEGURA ARAYA	2-768-982	309852	MINISUPER	D1	POCOSOL

22

23

24

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

28

29 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-050-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
30 cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
5 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
6 exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
10 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13

14 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
15 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
16 Sección de Patentes:

17

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-919977 SRL	3-102-919977	309904	SUPERMERCADO	D2	PITAL

18

19

20 Se solicita la dispensa de trámite.

21 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

22

23 **ACUERDO N°04.-**

24

25 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-050-2025 de la Sección de Patentes
26 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
27 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

28

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-919977 SRL	3-102-919977	309904	SUPERMERCADO	D2	PITAL

29

30

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2
3 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

4
5 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-051-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
6 cual se detalla a continuación:

7
8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
9 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
10 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
11 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
12 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
13 exceso de requisitos y trámites administrativos.

14
15 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
16 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
17 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
18 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
19 Carlos.

20
21 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
22 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
23 Sección de Patentes:

24

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MAOAN WU	115600593118	301190	SUPERMERCADO	D2	PITAL

25
26
27

28 Se solicita la dispensa de trámite.

29 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

30

1 **ACUERDO N°05.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-051-2025 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MAOAN WU	115600593118	301190	SUPERMERCADO	D2	PITAL

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

13

14 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-052-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
15 cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
18 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
19 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
20 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
21 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
22 exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
26 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
27 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
28 Carlos.

29

30 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,

1 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
2 Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-919492 SRL	3-102-9184925	309909	RESTAURANTE	C	QUESADA

6
7 Se solicita la dispensa de trámite.

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9
10 **ACUERDO N°06.-**

11
12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-052-2025 de la Sección de Patentes
13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
14 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-919492 SRL	3-102-9184925	309909	RESTAURANTE	C	QUESADA

15
16
17
18
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20
21 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

22
23 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-053-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
24 cual se detalla a continuación:

25
26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
27 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
28 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
29 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
30 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del

1 exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
5 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
7 Carlos.

8

9 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
10 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
11 Sección de Patentes:

12

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-916828 SRL	3-102-916828	304068	RESTAURANTE	C	QUESADA

13

14

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

18

19 **ACUERDO N°07.-**

20

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-053-2025 de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

24

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-916828 SRL	3-102-916828	304068	RESTAURANTE	C	QUESADA

25

26

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

1 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-054-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
2 cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
6 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
7 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
8 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
9 exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
13 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16

17 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
18 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
19 Sección de Patentes:

20

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
HENRY G. MORA BARBOZA	2-589-706	309915	RESTAURANTE	C	CUTRIS

23

24 Se solicita la dispensa de trámite.

25 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

26

27 **ACUERDO N°08.-**

28

29 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-054-2025 de la Sección de Patentes
30 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
HENRY G. MORA BARBOZA	2-589-706	309915	RESTAURANTE	C	CUTRIS

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7 **ARTÍCULO VIII.**

8 **ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-0122-2025 EMITDO POR LA ALCALDÍA**
9 **MUNICIPAL**

11 ➤ **Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2024**
12 **(I-II Semestre 2024)**

14 Se recibe oficio MSC-AM-0122-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
15 detalla a continuación:

17 Se traslada oficio MSCAM-DE-0020-2025 en atención al cumplimiento normativo
18 referente a Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2024
19 (I-II Semestre 2024), se hace la remisión con el oficio MSCAM-DE-0007-2024
20 Evaluación PAO - II Semestre 2024, el cual ha sido construido con base en la
21 recopilación de información brindada por los diversos departamentos para su
22 conocimiento.

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala, en este caso
25 sería dos temas, el primero es dar por recibido el Informe de Evaluación del Plan Anual
26 Operativo al 31 de diciembre 2024 (I-II Semestre 2024), y el punto dos sería la
27 recomendación trasladar el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su
28 análisis y recomendación.

30 **ACUERDO N°09.-**

1 **1.** Con base en el oficio MSC-AM-0122-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, se
2 determina, dar por recibido el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31
3 de diciembre 2024 (I-II – Semestre 2024) según oficio MSCAM-DE-0007-2024 del
4 Departamento de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de San Carlos.-

5 **2.** Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto,
6 para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0122-2025 emitido por la Alcaldía
7 Municipal, remitiendo el oficio MSCAM-DE-0007-2025 del Departamento de
8 Desarrollo Estratégico, mediante el cual se remite el informe de Evaluación del Plan
9 Anual Operativo al 31 de diciembre 2024 (I-II Semestre 2024).

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11
12 **ARTÍCULO IX.**

13 **CONVOCATORIA SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE FEBRERO**
14 **2025.-**

15
16 ➤ **Convocatoria sesiones extraordinarias mes de febrero 2025.-**

17
18 La secretaria del Concejo Municipal da lectura a las propuestas presentadas para las
19 convocatorias de las sesiones extraordinarias a realizarse en el mes de febrero 2025.

20
21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber
22 comentarios u objeciones al respecto, somete a votación las convocatorias a sesión
23 extraordinaria para el mes de febrero del año en curso.

24
25 **ACUERDO N°10.-**

26
27 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 07 de febrero del presente
28 año, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
29 Carlos. Atención al señor Diego Céspedes, líder del Proyecto Plan de Movilidad
30 Urbana Sostenible e Inclusiva (PMUSI).

1 **Tema a tratar:**

- 2 • Plan de Movilidad Urbana Sostenible e Inclusiva (PMUSI)

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°11.-**

6

7 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 21 de febrero del presente
8 año, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
9 Carlos.

10 **Tema a tratar:**

- 11 • Acto protocolario de homenaje de Hijo e Hijas Predilectos del cantón de San
12 Carlos.-

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15

16

ARTÍCULO X.

17

**ATENCIÓN A LA SEÑORA DIXIE AMORES SABARÍO, JEFE DEL
18 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD
19 DE SAN CARLOS. -**

20

21 ➤ **Proceso de Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local**
22 **2025-2034.-**

23 Se recibe a la señora Dixie Amores Saborío, Jefe del Departamento de Desarrollo
24 Estratégico de la Municipalidad de San Carlos, quien expone amplia y detalladamente
25 la siguiente información:

26

27

28

29

30



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Planificación y Desarrollo Estratégico

**Proceso de Actualización del Plan Cantonal de
Desarrollo Humano Local 2025-2034**

Etapa Taller de consulta ciudadana

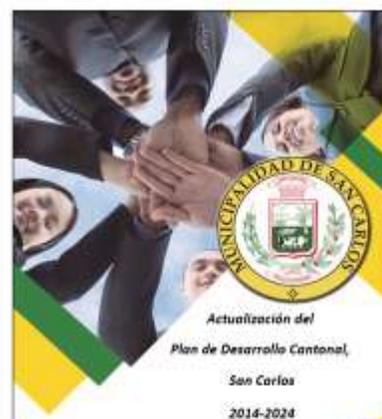


Estado actual de nuestros instrumentos de Planificación

Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024
Mediante oficio SM-2498-2014 del 02 de diciembre del 2014, mediante artículo No. 27, inciso 1 y 2, acta No. 69 se acordó Aprobar el documento: "Actualización del Plan de Desarrollo Cantonal de San Carlos"

Actualización Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024
En Sesión Ordinaria: Lunes 29 de abril del 2024
Artículo N.º XIII, Acuerdo N.º 47, Inciso 06, Acta N.º 26:

ACORDÓ
"Con base en el oficio MSC-AM-0568-2024 de la Alcaldía Municipal, MSCAM-DE-0029-2024 de Desarrollo Estratégico, y MSC-AM-H-P-017-2024 de Hacienda y Presupuesto, aprobar la ampliación del plazo de vigencia del Plan de Desarrollo Local 2014-2024"



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14



Metodología para la aplicación de un diagnóstico participativo para la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de San Carlos -

Presentación
¿Qué es participación ciudadana?
Objetivos
Objetivo General:
Objetivos específicos de la consulta ciudadana en San Carlos
¿Por qué esta propuesta?
Características principales:
¿Qué se consulta?
¿A quiénes se consulta?
¿Cómo se utiliza la información obtenida en la consulta ciudadana?
Tipos de consulta:
El tipo de la consulta ciudadana
Consulta en:
Consulta presencial:
Programación Específica y detallada de las actividades para el proceso de consulta presencial en San Carlos
Estrategias de Convocatoria
Medios de comunicación informativos
Instalación (Estructura – información)
Regalías
Tiempo estimado de convocatoria
Áreas y temas de consulta
Desarrollo socioeconómico Integral
Gestión ambiental
Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano infraestructura
Talleres de Consulta
Talleres de Consulta Distrital – Sectoral
Talleres de Consulta Institucional
Talleres de Validación Cantonal
Equipo Técnico Municipal:
Posible Equipo de Apoyo:
Cronograma de trabajo



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Equipo técnico Municipal

1. Dixie Amores Saborío
2. Francela Molina Jiménez
3. Fabio Romero Moreira
4. Tracy Delgado Zamora
5. Carlos Villalobos Vargas
6. Jimmy Segura Rodríguez
7. Katherine Mora Ballesteros
8. Diana Murillo Murillo

Equipo de apoyo

1. Melissa Jiménez
2. Mirna Sabillón García
3. Alejandra Rojas Rodríguez
4. David Quesada Acuña
5. Andrej Salas Ramírez
6. Yerlin Zamora Rodríguez
7. Yesenia Orozco Alpizar
8. Laura Gamboa Batista
9. Luis Rojas Solís
10. Cristian Arguedas
11. Diana Murillo Murillo
12. Denia Araya Gamboa
13. Alberto Blanco Vega

Investigación y Análisis: Realizar estudios y análisis de datos para comprender la situación actual y las necesidades del contexto.
Implementación de Estrategias: Diseñar y poner en práctica las estrategias y acciones necesarias para alcanzar los objetivos del proceso. Conducir todas las fases del proceso de formulación del plan y su validación ante las autoridades municipales.
Asesoramiento Técnico: Proporcionar apoyo y asesoramiento a los equipos de trabajo y a la dirección en temas específicos relacionados con el plan.
Comunicación: Asegurar una comunicación efectiva entre todos los niveles de la organización y con partes interesadas externas. Conducir la campaña informativa sobre el proceso de formulación del PCDH.
Toma de Decisiones: Tomar decisiones clave sobre la dirección del plan, incluyendo la asignación de recursos y la priorización de acciones.
Liderazgo y Coordinación: Dirigir y coordinar el trabajo del equipo técnico y otros grupos involucrados, promoviendo un ambiente colaborativo.
Sistematización: Consolidar y sistematizar la información y generar la propuesta de Plan para presentar a la administración

Asesoramiento: Proporcionar apoyo y asesoramiento a los equipos de trabajo y a en los temas específicos relacionados en la construcción del plan.
Implementación de Estrategias: Diseñar y poner en práctica las estrategias y acciones necesarias para alcanzar los objetivos del proceso.
Monitoreo y Evaluación: Establecer indicadores de éxito y llevar a cabo el seguimiento del progreso, evaluando la efectividad de las acciones implementadas

Autorizado por el Sr Alcalde el 20 de diciembre de 2024 MSC-AM-2556-2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de San Carlos
Desarrollo Estratégico y Planificación

Proceso de Construcción del Plan de Desarrollo Cantonal 2025-2034

Qué es un Plan de Desarrollo

- Es un instrumento de Planificación de largo plazo que orienta las acciones del gobierno local. Su objetivo es mejorar el bienestar de la comunidad y su entorno.

¿Cuál sería su impacto?

- Orienta los esfuerzos y actividades de las Instituciones públicas, privadas y ciudadanía en el marco de la visión del Desarrollo Humano Local
- Por otro lado, como el propiciar mejores condiciones económicas, sociales y otros factores de interés común para la ciudadanía.
- Impulsar la participación y compromiso de las Instituciones públicas y privadas del Cantón.

The diagram shows a flow from 'Participación ciudadana' (represented by a group of people) to 'Indagación cantonal' (represented by a map), then to 'Diagnóstico cantonal' (represented by a person in a white coat), and finally to 'Resultados a 10 años' (represented by a bar chart with an upward arrow).

Juntos desarrollando el cantón

Municipalidad de San Carlos
Desarrollo Estratégico y Planificación

Áreas y Clasificación en la que se va enfocar el Plan de Desarrollo Local

N°	Área Estratégica	Temas
1	Socioeconómico	<ul style="list-style-type: none"> • Atracción de Inversión • Turismo • Cooperación • Empleo • Capacitación y asistencia técnica • Cultura • Educación • Salud • Recreación y Deporte • Seguridad Ciudadana • Niñez y adolescencia • Adulto Mayor • Migración • Discapacidad • Equidad
2	Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Área de Vías y Sitios Públicos • Gestión de Residuos Sólidos • Protección del ambiente y recursos naturales • Gestión del riesgo • Recursos hídricos
3	Territorial - Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y control urbano • Movilización • Ordenamiento Vial

Juntos desarrollando el cantón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de San Carlos
Desarrollo Estratégico y Planificación



Herramientas de recolección de información

Talleres en coordinación con los Concejos de Distrito para la participación de Ciudadanos



Encuestas directas a los ciudadanos, previo a la realización del taller



Juntos desarrollando el cantón



Municipalidad de San Carlos
Desarrollo Estratégico y Planificación



Encuesta ciudadana realizadas hasta el momento



Municipalidad San Carlos- Plan de Desarrollo Cantonal 2025-2034- C
Romero Moreira Fabio
1017 respuestas

Cómo acceder la encuesta

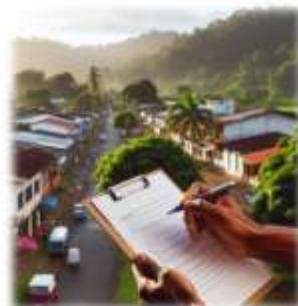


Herramientas de recolección de información

13 talleres según calendarización



Encuestas directas a los ciudadanos, previo a la realización del taller



Juntos desarrollando el cantón



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de San Carlos
Desarrollo Estratégico y Planificación

Participe de los talleres en su comunidad! ENERO 2025

MARTES 28 Quesada
6:00 p.m.
Salón de Desarrollo Social, Barrio El Jardín.

MIERCOLES 29 Monterrey
6:00 p.m.
Cocina Comunal, Centro de Monterrey.

JUEVES 30 Pital
6:00 p.m.
Cocina Salón Comunal, Pital Centro.

VIERNES 31 Cutris
6:00 p.m.
Salón Comunal del centro.

Participe de los talleres en su comunidad! FEBRERO 2025

MARTES 04 La Palmera
6:00 p.m.
Salón Comunal, Santa Rosa.

MIERCOLES 05 Venecia
6:00 p.m.
Salón de Fundación Amor y Vida.

JUEVES 06 Fortuna
6:00 p.m.
CIAM, ADIFORT.

VIERNES 07 Florencia
6:00 p.m.
Centro de Formación, de la ADL.

Participe de los talleres en su comunidad! FEBRERO 2025

MARTES 11 La Tigra
6:00 p.m.
Cocina Comunal, Barrio La Esperanza.

MIERCOLES 12 Venado
6:00 p.m.
Salón Comunal del centro.

JUEVES 13 Aguas Zarcas
6:00 p.m.
Centro Cívico por la Paz, AZ.

MARTES 18 Buena Vista
6:00 p.m.
Salón Comunal, Buena Vista.

MIERCOLES 19 Pocosol
6:00 p.m.
CIA, Santa Rosa de Pocosol.

Juntos desarrollando el cantón

Municipalidad de San Carlos
Desarrollo Estratégico y Planificación

Entrega de afiches

Proceso: Proceso Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2025-2029
 REGISTRO DE ENTREGA - PUBLICIDAD DE AFICHES INFORMACIÓN A LOS HABITANTES POR CADA BARRIO

COMUNIDAD	NOMBRE	FECHA	CANTIDAD DE AFICHES ENTREGADOS
Quesada	[Firma]	16	
Monterrey	[Firma]	10	
La Tigra	[Firma]	10	
Pital	[Firma]	10	
La Palmera	[Firma]	10	
Venecia	[Firma]	10	
Fortuna	[Firma]	10	
Florencia	[Firma]	10	
Cutris	[Firma]	10	
San Carlos	[Firma]	10	
Pocosol	[Firma]	10	
San Carlos	[Firma]	10	

Colocación de afiches y volantes

1. Iglesias
2. Supermercados-pulperías
3. Escuelas
4. Asades
5. Asociaciones
6. Casa a casa

Taller de Actualización Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2025-2029

Distrito Quesada

28 de enero, 2025 6:00 p.m.

Salón de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, Barrio Jardín, Ciudad Comunal

Más información
 Municipalidad de San Carlos
 Teléfono: 02242-1000 | 02242-1000

Estrategia de convocatoria

- **Correo institucional:** DesarrolloEstrategico@san-carlos.gob.ec para consultas y aportes
- **Videos interactivos** para promover la participación, divulgados masivamente en redes sociales y medios digitales y bases de datos de habitantes del cantón
- **Espacios informativos virtuales:** (webinar, Facebook live, etc) en las plataformas tecnológicas de la institución, con participación abierta de habitantes del cantón.
- **Medios de comunicación local:**
 Canal 14
 Radio Santa Clara
 Conferencia Prensa
 Correos electrónicos
 Llamadas personalizadas
 Divulgación en grupos de WhatsApp comunales (buscar datos) - Líderes
 Levantamiento de datos de librerías comunales
 Divulgación en grupos de WhatsApp con fines institucionales
 Spots publicitarios
 Instagram y Facebook de la Municipalidad
 QR
 Otros



16 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Es importante
17 mencionar a los ciudadanos sobre la participación que tiene la construcción de los
18 Planes de Desarrollo Humano Cantonal. Hace unos años también tuve la oportunidad
19 de participar de la construcción del Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Pital,
20 donde pudimos identificar algunas necesidades. Sin embargo, recuerdo con claridad
21 una situación que creo que debe pasar en todos los distritos de este cantón. A veces,
22 dos horas es un poquito corto el tiempo para identificar tantas necesidades que existen
23 en los distritos. Quisiera preguntarle Doña Dixie si podemos habilitar, tal vez, un correo
24 donde la gente, con un lapso de tiempo identificado, pueda mandar también las
25 necesidades para ayudar a la construcción, para que vaya más sustancioso cada Plan
26 de Desarrollo Humano Cantonal. Ya que usted mencionaba que por temas de
27 distancia y comunicación también han ido pegando afiches y otros puntos de
28 información para que la gente tenga y aparte, que los distritos de este cantón,
29 particularmente algunos, son bastante amplios, claramente muchas personas no van
30 a poder tener la oportunidad de participar.

1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Doña Dixi, me
2 gustaría solicitarle que le explique a la ciudadanía en cámaras, ¿Cuál es la razón por
3 la cual este trabajo no se hizo antes? Es importante que la gente sepa, porque hay
4 una fecha límite, que es abril, y me gustaría que ustedes les explicara, porque no vaya
5 a entenderse lo que no es. Lo otro es que me gustaría que le explique también a la
6 ciudadanía y a nosotros la metodología que ustedes o que la Municipalidad va a tener
7 que utilizar para obtener los datos y ¿Cómo garantizar que quienes participen
8 realmente sean una real representación del cantón? es que es mucho esfuerzo y hay
9 que garantizar que sea válido. Son 10 años, este es un plan muy importante. ¿Qué se
10 va a hacer para asegurarnos de esto?

11

12 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: Estuve en
13 una de esas reuniones con la ciudadanía en Florencia, en el Centro de Formación,
14 hace como dos años, algo así, he estado en dos, pero usted decía anteriormente que
15 es cada 10 años, me gustaría saber ¿Terminaron los 10 años en el 2024? ¿Qué
16 resultados hubo con respecto a esto? Y sí, efectivamente, por ejemplo, para el Distrito
17 de Florencia, como es todo el distrito, entiendo que las necesidades son muchas en
18 Pénjamo, en todo el distrito Florencia, entonces ¿Qué se ha implementado? ¿Qué
19 falta por implementarse? Porque si es cada 10 años, debe haber unos resultados de
20 los 10 años que acaban de terminar, y ahora van a iniciar nuevamente, sí me gustaría
21 que me aclare un poco más al respecto.

22

23 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Muchas gracias por esa
24 presentación. Considero primero, antes de hacer un par de consultas, que el proceso
25 de actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano es medular. Lo decía usted,
26 es parte de la columna vertebral con respecto al Plan Operativo y al examen final, que
27 es el presupuesto. Y siendo que esos tres pilares van a ir de la mano, considero que
28 nosotros, estos nueve regidores o estos 18 regidores, deberíamos mínimo estar en
29 dos de estas presentaciones por distrito. Personalmente me comprometo por lo menos
30 a asistir a dos, y si todos nos comprometemos, creo que tendríamos una participación

1 total del Concejo Municipal en los 13 distritos, es una opinión muy personal, y también
2 respetando el tiempo y agenda de todos. Con el tema de los afiches, ya usted decía
3 que las escuelas están cerradas. El tema ahora del QR es un tema que llama mucho
4 la atención, principalmente a la gente joven. A mí me gustaría saber, ¿Qué
5 implementación se puede hacer para maximizar un poco más el tema o masificar un
6 poco más y que la gente haga lectura digital? Esos talleres en trece distritos decían
7 Doña Luisa y Doña Patricia que posiblemente no puedan abarcar y estamos
8 acostumbrados a que la gente cuanto es un compromiso no llega, eso estamos muy
9 claros, no sé si como un plan B o si a nivel de talleres, a nivel comercial, se pueden
10 hacer o si la ley lo permite. No solamente distrito, sino que el plan se lleve a un nivel
11 más empresarial para ver también ese sector que es un poco sensible. Inclusive, otra
12 consulta: no sé si talleres virtuales o videos explicativos si se pueden incorporar para
13 llegar un poco más a nivel digital.

14

15 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, señala: Dixie le deseo los
16 mayores éxitos en esto, sé que es un trabajo muy grande, pero si hay algo que me
17 preocupa muchísimo y ahorita le preguntaba aquí a mi compañero, que conoce más
18 la zona de Pital, Usted se refirió muy bien a la zona de Cutris y Pocosol, pero los que
19 conocemos esa zona sabemos que solo hay un bus que sale o entra en el día. Esa
20 actividad es a las 6 de la tarde en el centro de Cutris, en Boca Arenal la de Cutris, y
21 en Pocosol igual a las 6. Y si hay algo que nos han referido, por lo menos a mi persona
22 me lo han dicho varias veces, es la importancia de que haya algo un poquito más
23 adentro. Por ejemplo, me refiero a Pocosol, por lo menos en El Concho. En El Concho
24 hay más posibilidades de que lleguen más personas de esa zona, lo que es la zona
25 Fronteriza, porque sus necesidades son muy diferentes. Y una persona que quiera
26 participar a las 6 de la tarde en el centro de Boca Arenal tendría que quedarse a dormir.
27 Entonces, quería sugerirle que por lo menos en Cutris puede ser Coopevega, que es
28 un centro donde muchas veces hacemos las reuniones y logran llegar más personas.
29 En Pocosol, como le decía, me parece que El Concho y en el mismo Cutris, por la
30 división que hace el río San Carlos, que nos queda la zona de Los Santos al otro lado,

1 que tenemos Bellavista, San Jorge, San Pedro, San Marcos. Me parece que podría
2 ser también una acción en San Marcos, por lo menos en ese distrito tan grande, ya
3 sabemos que solo esos dos distritos son la mitad del cantón de San Carlos, me parece
4 que por lo menos para darle oportunidad a esas personas de la zona fronteriza, porque
5 eso sí es algo que creo que no se está contemplando, con todo el respeto que usted
6 se merece, pero me parece que hacer eso dejaríamos por fuera a mucha zona de este
7 cantón de San Carlos. Y analizar la zona de Pital también, pero creo que eso es algo
8 que sí se debe analizar. Sé que, como usted lo acaba de decir, un poco por el tiempo
9 y todo, pero si queremos hacer ese trabajo bien, más que todo con el tema de caminos
10 y el tema de puentes en esa zona fronteriza.

11

12 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Inicialmente
13 este proyecto es sumamente grande. Esto no es algo pequeño. Ya lo había
14 conversado hace unos días con Dixie, y cuando veo este tipo de presentaciones, que
15 son de 15 minutos, no debe ser una presentación de 15 minutos, Doña Luisa está
16 pidiendo que se le explique toda la metodología al pueblo de San Carlos. Eso no hay
17 espacio aquí para explicar toda la metodología. Hay que ser razonable en eso. Pero
18 si nosotros una situación como esta la planteamos en una sesión de 2 horas y media
19 o 3 horas, donde podamos evacuar todas las consultas, sé que Dixie ha hecho una
20 gran labor de sintetizar un proyecto tan grande en muy pocas filminas, pero con una
21 serie de dudas para todos. Veo que la divulgación de este proyecto es muy poca y el
22 espacio, como lo explica ella, también es muy poco, y tiene que correr muchísimo, en
23 todos los rincones de este cantón puede llegar la información y de 100 habrá 10
24 interesados en participar en esta situación, eso es otra situación en la que está fuera
25 del alcance de quienes hacen estos proyectos de tener participaciones masivas en
26 todos los distritos o caseríos. Pero si se trata de abarcar la mayor posibilidad, sería
27 bueno. Mi recomendación es que este tipo de presentaciones lo hagamos en una
28 sesión extraordinaria para poder conocer con más amplitud un tema tan amplio y tan
29 delicado como este, que es para 10 años hasta el 2034. Y va a generar una
30 interrelación tanto a nivel presupuestario, tanto a nivel de PAO y otras decisiones que

1 quiera tomar esta institución en el futuro.

2

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: No pude
4 escuchar la intervención del compañero Marcos Sirias, pero me parece, según lo que
5 dijo Juan Pablo, que él también comentó lo del tema de la distancia. Y creo que es
6 importante que se pueda valorar hacer como dos sectores en esos dos distritos,
7 porque en el caso de Cutris es el distrito más grande de todo el país. No podemos
8 darle el mismo tratamiento a estos distritos, que son muy grandes, que Ciudad
9 Quesada, bueno, verdaderamente aquí todos los distritos son grandes, pero digamos,
10 cierto que en esa parte le doy el apoyo a lo que dijeron los compañeros de que hay
11 que darles un tratamiento distinto. Sé que usted ya lo mencionó, lo del tema de que
12 están trabajando con los medios para poder divulgar esta información, pero creo que
13 es importante que, ya que hoy contamos con la participación acá de representantes
14 de Canal 14 de San Carlos, de San Carlos Digital, y espero no olvidar algún otro
15 medio, que también se sumen a apoyarnos a hacer esta divulgación. Porque a veces
16 se dice eso, que a veces, no todas las personas revisan la página de la Municipalidad
17 de San Carlos, no todas las personas acceden al Facebook para estar enterados de
18 esta información, pedirle a los medios locales y regionales que se sumen a darnos
19 este apoyo en la divulgación de esta información tan importante y, respaldando y
20 pidiendo a los compañeros Regidores y Síndicos que lo que dijo el Regidor Melvin
21 López no quede solamente en algo de la sesión, que ojalá nos podamos sumar,
22 aunque sea a alguno de los talleres. Si entre nosotros nos podemos poner de acuerdo
23 para que, por lo menos, nos haya esa vinculación y participación en todos los talleres
24 creo que es primordial. Muchas veces los mismos Síndicos nos han dicho que hace
25 falta esa presencia a los Regidores para que nos enteremos de lo que está pasando
26 en los diferentes distritos. Creo que esos talleres son la mejor forma de involucrarnos
27 e ir a ver las distintas necesidades que están dándose en los distritos. Y respaldando
28 lo que decía antes el Regidor Juan Pablo, no me acuerdo cuál era el tema de
29 conversación, pero una vez Juan Pablo decía que en esas comunidades o
30 abandonadas por tanto tiempo se les viene y se les habla de aceras, en un ejemplo

1 Juan Pablo lo explicó muy bien y verdaderamente uno dice, ¿Qué tan cierto lo que
2 dice? A veces vienen y se hablan en esas comunidades del tema de aceras y no tienen
3 ni caminos, ahí está la importancia de que verdaderamente abramos los espacios,
4 tratemos de nosotros llegar a las comunidades. Y voy a tomar un ejemplo que antes,
5 en una reunión que tuvimos en la mañana, en la que participó Jorge Rodríguez, que
6 él decía que muchas veces estamos acostumbrados, o no acostumbrados, esperamos
7 a que la gente llegue hacia donde nosotros. La gente tiene que llegar a la
8 Municipalidad de San Carlos, la gente tiene que llegar a los diferentes departamentos,
9 y por qué no cambiamos esa visión y buscamos nosotros esa forma de buscar los
10 mecanismos, las alternativas, de ser nosotros llegando a esas casas donde la gente,
11 decirle: "Por favor, llene esta encuesta", yendo al distrito más fronterizo, a la última
12 casita, diciéndole, "su opinión importa". El tema de los buses es cierto, y pasa en Pital
13 y pasa en diferentes lugares. Tenemos que ser nosotros buscando esa forma, esas
14 alternativas para que esta información llegue a todas las personas y para más bien
15 nosotros tener esa cantidad de información que nos va a permitir tomar decisiones,
16 que le va a permitir tomar decisiones a los Síndicos a la hora de los diferentes
17 proyectos, a los Regidores, al mismo Alcalde, el trabajo que hacen las Vicealcaldesas.
18 Creo que esta información es valiosa para todos, entonces, que hagamos el esfuerzo
19 de sumarnos y ver cómo podemos llegar verdaderamente a tener la información de la
20 mayor cantidad de sancarleños.

21

22 La señora Dixie Amores Saborío, Jefe del Departamento de Desarrollo Estratégico de
23 la Municipalidad de San Carlos, expresa: Don Marco Sirias, la verdad hablabas de
24 oportunidades por lo extenso de nuestro territorio. Entendemos claramente que con
25 San Carlos es el más grande de Costa Rica, incluso más grande que Cartago y
26 Heredia juntos, y que los tres distritos más grandes, que son Pital, Cutris y Pocosol,
27 en el anterior Plan de Desarrollo, nosotros lo sectorizamos y tenemos claramente
28 medido eso. Hay una situación bien complicada, que es el tiempo. Por eso nosotros,
29 desde hace tiempo atrás, más o menos desde octubre, estamos masivamente con las
30 encuestas y nada está escrito en piedra. El problema aquí sinceramente es el tiempo.

1 Y ahorita le voy a responder a doña Luisa y a todos, porque este es complicado.
2 Quisiera decirles a ustedes que tengo un año y medio para trabajar, y entonces me
3 voy a ir a reunir con los niños y voy a hacer una reunión con los adultos mayores,
4 como lo hicimos la vez pasada. Pero desgraciadamente no tenemos el tiempo y si
5 esto no está listo, el próximo presupuesto ya no nos lo van a perdonar desde la
6 Contraloría porque no están actualizados los instrumentos. Pero eso no quiere decir
7 que no vamos a hacer un trabajo efectivo y de calidad, que se los puedo garantizar, y
8 les voy a contar por experiencia, porque ya he trabajado en dos Planes de Desarrollo.
9 La gente no llega, lo hemos hecho a las 2 de la tarde, a las 3, aquí este señor no me
10 deja mentir, en el Concho, hicimos la reunión dos veces. Lo hicimos a las 6 de la tarde,
11 nos llegaron tres o cuatro personas, la gente no está interesada y cuesta mucho. Por
12 eso les dije a ustedes que nos vamos a ir desde temprano y si tenemos que poner
13 más días para ir a levantar encuestas, que básicamente es la misma información que
14 vamos a ir a solicitar, lo vamos a hacer desde la mañana para hacer un barrido, y
15 mientras unos estamos en el centro, otros van a estar en el Concho y otros van a estar
16 en las diferentes partes, y no partimos de cero, esto no es un Plan de Desarrollo
17 nuevo, la realidad de San Carlos es mentira que ha variado muchísimo en los últimos
18 10 años, caminos son 2.700 y resto de kilómetros en caminos. El presupuesto es
19 limitado y cada año apenas pueden realizar 80-100 km al año. Hay un Plan
20 Quinquenal donde vienen todas las necesidades de caminos y de acuerdo a las
21 prioridades que tiene ya en ese plan, ellos van contemplando y según la posibilidad
22 presupuestaria, porque también tenemos que ir caminando. Entonces, lo que le puedo
23 decir es que haremos lo posible y de acuerdo a cómo veamos el panorama, cómo va
24 a responder en estos talleres, necesitaríamos también un trabajo magno de poder ir a
25 levantar encuestas, porque talleres es muy difícil, nosotros la vez pasada hicimos 67
26 talleres, y en esos 67 casi que tuvimos que repetir como 10 porque la gente no llegaba.
27 Y qué incluía eso: alimentación, el trabajo de los compañeros que no solo están en
28 eso, el transporte, muchas cosas, nos ha ayudado, por eso le digo, el llevar las
29 encuestas porque nos da la posibilidad de tener una muestra representativa más
30 amplia. Por ahí es la gran ayuda, le dije a mi hijo, que tiene 16 años, al menor, que les

1 compartiera la información a los muchachos y hasta los reuní en la casa para
2 explicarles cómo deberían de llenar la información, porque no es lo mismo lo que
3 pueda pensar un niño, un joven, un adulto mayor, esa parte es muy posible que
4 nosotros vamos a hacer otro tipo de reuniones, no talleres. Ahora, esta es la parte de
5 participación ciudadana, pero también viene la otra etapa de consulta a los sectores,
6 en los sectores que vamos a hacer ya reuniones con el sector agropecuario, con el
7 sector educativo, con otros sectores también para conocer, pero para conocer y
8 también para que ellos conozcan lo que han dicho los ciudadanos respecto a esas
9 entidades que ellos representan, que es muy importante, por ahí ese es el tema. Como
10 les digo, nada escrito en piedra. A última hora nosotros, la vez pasada, llevábamos
11 para papelógrafos y se nos hacía un enredo aquí, teníamos que venir, pasamos a las
12 computadoras y ahí encontramos de todo. Entonces, la idea es poder abarcar lo
13 máximo que se pueda y por eso nos vamos a ir desde tempranito a buscar, y casa por
14 casa, viendo a ver cómo recolectamos información. Eso para responderle a Don
15 Marco. Doña Luisa me preguntaba ¿Por qué no se han realizado? es un tema que yo
16 no quisiera abordar y que no viene como al caso, pero si me hace la consulta, lo que
17 le puedo decir es que dos años antes se hace, yo no estuve hace dos años aquí y
18 para que me entienda, hubo cambios, era otra Administración, era una cosa bastante
19 irregular que no me permitió, por lo menos en ese momento, liderar un proceso de
20 esos. Llegó gente que no conocía el teje y manejé de mi departamento, ni lo que había
21 que hacer. En ese momento contrataron una empresa que, de hecho, es otro enredo
22 por otro lado, porque sé que trabajaron el año pasado en hacer esa actualización que
23 no dio fruto. Les voy a decir una cosa: les enseñé ahí, llevamos mil y resto de consultas
24 a través de encuestas, en los 13 talleres que hicieron esta vez anterior llegaron 210
25 personas, que usted jamás, ni el 0.001% le va a dar como muestra representativa del
26 cantón. Entonces, esto es muy complicado para mí explicarlo porque, de hecho, tengo
27 momentos de descargo, creo que lo mandé al Concejo, porque llego y me encuentro
28 con que no se hizo y más bien hay un pleito ahí con la empresa porque no se le pagó
29 y que ellos se presentaron y que el Pliego de condiciones no exigió muchas cosas que
30 se requerían para poder hacer una actualización del Plan de desarrollo como debía

1 hacerse. Por esa razón, señora, es que el plan, ese trabajo, no sirvió. Que, por cierto,
2 debió haberse hecho hace año y medio o más, haberse hecho la solicitud si era una
3 empresa privada para que lo realizara y lo realizaron mal. Sé que tengo que llegar y
4 que tengo que hacerlo, y eso estoy obligada. Pero la buena noticia es que el Plan de
5 Desarrollo no es nuevo y aquí me di a la tarea, esto, es algo como un Excel que
6 nosotros llevamos, porque como bien les decía, la realidad del cantón no ha variado
7 mucho y aquí nosotros tenemos ya, por áreas estratégicas, por temas, por distrito,
8 tiene identificada incluso la iniciativa de la gente o la necesidad que planteó, y también
9 viene el problema, viene la iniciativa y viene hasta priorizado del taller anterior. O sea,
10 el Plan de Desarrollo tiene todo esto, esto es parte de la sistematización que tendría
11 que hacerles otra clase a ustedes bien grande del trabajo de oficina que tenemos que
12 realizar, ahí ya viene priorizado, viene la numeración y demás. Nosotros vamos a ir
13 actualizando. Y si voy a ir al Concho, por ejemplo, Don Marco, iría prácticamente a ver
14 ¿Qué de eso? ya hay muchas cosas que han cambiado y muchas siguen exactamente
15 igual, porque presupuestariamente la Municipalidad no puede, y es mentira que en 10
16 años va a tener para arreglar todo el cantón. Sino que va paulatinamente de acuerdo
17 a esa posibilidad. Entonces, es que partimos de actualizar esa información. Si usted
18 me dice, yo voy al distrito y me van a decir "tenemos necesidad en caminos, los
19 caminos están en mal estado". Ah, pero ya está reparado este, el otro y demás, y aquí
20 hay registro, y ustedes los conocen, y que cada 6 meses se hacen informes de
21 ¿Cuáles han sido los avances en el desarrollo? No partimos de cero. Y también la
22 buena noticia es que nosotros ya tenemos, gracias a Dios, bastante experiencia en lo
23 que es la actualización de los planes. Más bien, la vez pasada nos complicamos
24 demasiado la existencia. Estamos coordinando con la gente de MIDEPLAN porque
25 también ahí hablaba de la metodología, doña Luisa. MIDEPLAN colabora con los
26 formatos, incluso el Plan de Desarrollo, para que tenga lo necesariamente importante.
27 Y de ahí nosotros nos vamos a pegar con este trabajo, que es como el más tedioso,
28 porque es ir a consultar, es venir, luego sistematizar la información, tabular, hay que
29 pasarlas por criterios de priorización, y cuando hablo por criterios, la vez pasada, por
30 ejemplo, uno de los criterios es si es el mejoramiento de un camino, si es de

1 importancia a nivel de un sector, digamos, un sector era el Concho, por decirte algo,
2 o es un camino de impacto en el distrito como tal y va a tener otra puntuación, o si es
3 a nivel cantonal, que va a permitir unir un distrito con otro. En fin, este tipo de criterios
4 nosotros los tenemos ya técnicamente que establecer y va dentro de todo el trabajo
5 ya de hormiga que hacemos dentro de las oficinas para tabular la información.
6 Priorizarla, esta priorización nueva luego lleva una validación de cada distrito. Cada
7 distrito tiene que conocer: "Así quedó todo lo que ustedes hicieron, están de acuerdo,
8 qué sé yo", y eso luego va ya al Plan de Desarrollo, ya validado por cada distrito. Por
9 ahí va como la mecánica, porque es un montón de detalles que van detrás de todo lo
10 que les estoy diciendo para precisamente, doña Luisa, garantizar que el trabajo que
11 se informe ahí quede. Esto ya no es nuevo, esto es viejo, hace 10 años se vio. Y si
12 ustedes me preguntan, y creo que fue doña Patricia, me parece que ha hablado que
13 se ha implementado, y le voy a dar un ejemplo de algunas cosas. En el Plan de
14 Desarrollo anterior se hablaba de la necesidad de llevar agua potable a las
15 comunidades más necesitadas y hablaban de Pital, Cutris y Pocosol, y me acuerdo
16 que porque yo andaba metida en ese asunto. Eso ya ustedes lo vieron aquí un día
17 de estos, creo, donde el plan, lo que es el Mega Acueducto, porque antes solo se daba
18 el agua a Ciudad Quesada, ha llegado a Cutris en una parte, creo, a 12 o más
19 comunidades ya del distrito de Pital, donde no había agua hace 10 años, donde la
20 gente no tenía derecho ni siquiera era a sacar un bono porque no había agua, no
21 podían construir, etcétera, etcétera, ese es uno, no había un lugar Universidad Pública
22 que tuviera construido y fue la Municipalidad, a través de lo que se planteó en el plan,
23 se logró comprar un terreno donde fue donado con recursos externos y hoy por hoy
24 está la UTN, que también fuimos en su momento a visitar la Universidad Nacional y la
25 Costa Rica, porque se hablaba de una Ciudad Universitaria donde estuvieran
26 presentes todas las universidades, pero las universidades no podían, ellos decían: 'si
27 quieren me dan el terreno, pero yo no tengo ni los recursos para establecer una
28 universidad ni el personal'. Entonces, eran alianzas y cosas y bueno, se logró lo que
29 se logró y así caminos, puentes y demás, que por lo menos la gente planteó. Y como
30 por ahí lo dijeron antes, no es solo escuchar el proyecto, porque técnicamente tal vez

1 me dicen que ocupan un puente y lo que ocupan es un camino por otro lado,
2 técnicamente, hay que valorar todas esas cosas. Esas son algunas de las secciones
3 y también hay informes de evaluación anual del Plan de Desarrollo Cantonal y también
4 del Plan de Desarrollo Municipal a 5 años y ustedes, pueden informarse porque esa
5 información es pública donde están avances de estos instrumentos y lo que se ha
6 podido avanzar. Maximizar, hablaban de maximizar medios de comunicación, claro,
7 estamos haciendo todo lo que podamos. Por ahí le mandamos una información al
8 señor Alcalde para que nos haga un video o la muchacha Relaciones Públicas para
9 pasarlo aquí cuando están las personas ahí haciendo fila para hacer sus
10 exoneraciones y que puedan estar viendo eso. Como les dije, hay 13 o 16,000
11 contribuyentes que ya nosotros les mandamos mensaje de texto. Vamos ahora a
12 mandarles, esperemos que todo quede bien, para mandarles otra por distrito, no sé si
13 se puede hacer la información de cuándo ya es el taller de su distrito y luego la
14 invitación correspondiente. Pero es difícil, de verdad, este trabajo es un trabajo
15 hormiga, difícilísimo, y yo lo puedo hacer, y como les digo, plantear 20 talleres más y
16 vea que los estamos haciendo a las 6, no sé, por ahí está la muchacha de Buenavista
17 fui como dos veces más porque la gente me decía que a esa hora venían saliendo de
18 ordeñar y demás y ahí los esperamos a las 6 y nos llegaban dos o tres y yo esperando
19 mínimo 25, ¿me entienden? entonces estas cosas, yo tengo que partir de lo que ya
20 tengo. Haremos lo posible porque podamos llegarle a mucha gente con la información.
21 Casi todos me hablan de las distancias y con el asunto de las distancias, el tiempo y
22 demás, pues es reiterar que estaremos en la anuencia de poder hacer talleres. Me
23 gustaría mucho hacer un taller con el sector, lo que son adultos mayores. Como les
24 dije, vamos a hacer con los sectores, el agropecuario, el industrial y todos los sectores
25 presentes en la zona, vamos a hacer ese taller, es otra etapa cuando ya tengamos
26 casi que tabulada la información de los talleres de consulta ciudadana, que es como
27 la información primaria y es muy necesario para poder seguir avanzando con el resto
28 del proceso, para que me puedan comprender. Pero son abiertas, lo que ustedes me
29 digan cómo consejos para poder mejorar el proceso lo vamos a tener en cuenta y
30 nada más pedirles que nos ayuden a replicar la información, para que todo el mundo

1 esté informado.

2

3 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, indica: Dixie le entiendo a usted totalmente el
4 tema del tiempo. Una sugerencia, con todo respeto, a mí me parece que podrían
5 avanzar mucho con las asociaciones de desarrollo. Las asociaciones de desarrollo,
6 por lo menos, y hablo en zona Fronteriza, sé que tal vez en otros conocen muy bien
7 esas necesidades y sí le voy a debatir algo, por lo menos, y me refiero a Cutris y
8 Pocosol, sí ha cambiado muchísimo en estos años y le voy a decir por qué. En estos
9 últimos años ha habido mucha inversión de monocultivos en esas zonas. Entonces
10 como usted se refería al tema de agua, en este momento hay un tema muy complicado
11 con el agua, porque sí hay un proyecto muy grande que va y que va a llevar el agua,
12 pero sobre todo las comunidades que no tienen agua y tienen que trabajar con pozo
13 por una disposición que hay en esta Municipalidad. El juez de agua no puede darle,
14 no pueden visar planos. Entonces ha generado una gran presión sobre esas
15 comunidades Fronterizas por el tema de que no se puede urbanizar. Tenemos una
16 gran cantidad de personas viviendo en zona Fronteriza, trabajando en esos
17 monocultivos, pero no tienen donde vivir y no se puede desarrollar construcciones
18 nuevas porque no se puede visar planos. Imagínese usted el impacto y la fuerza. Y
19 no hablo de cinco personas solo, en un lugar estuve el sábado. Se habla de 1700
20 personas. La presión que tiene sobre esa comunidad ha sido enorme. La inversión
21 que se ha dado en estos últimos años, y que la conozco desde niño, nunca la había
22 visto. Sí tenemos una diferencia muy, muy fuerte en esa zona Fronteriza y por eso le
23 insisto, digamos, esto no lo digo yo, se lo digo con todo el respeto posible, eso me lo
24 han repetido y el sábado me lo volvieron a repetir. O sea, hay que solucionarle estas
25 formas y es cierto, usted lo dijo, algunas es Fuerza Pública, algunas son Ministerios
26 de Salud, pero bueno, como Municipalidad sabemos que nos toca articular y nos toca,
27 en veces, escuchar un montón de cosas que a veces no es ni de nosotros. Sí le quería
28 pedir, eso me parece como sugerencia por el tiempo que usted dice y por el poco
29 tiempo que hay, que podría ser trabajar con las asociaciones de desarrollo. Tengo
30 varios contactos de la mayoría de asociaciones de desarrollo y sé que aquí

1 compañeros que también los tienen, podríamos brindárselos. Se que ellos lo tienen
2 un claro sobre todo en temas urbanísticos, la presión que existe en este momento ahí
3 es grande, el tema del agua gracias a Dios, creo que va avanzando, pero me parece
4 que esa podría ser una solución para poder ayudarle y me pongo a disposición en lo
5 que necesite con mucho gusto para poder agilizar ese tema que es tan importante.

6

7 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Voy a tomarme el
8 atreimiento porque antes tenía una consulta y Doña Patricia la hizo, y creo que no se
9 le contestó. Aquí la tenía anotada también, que ¿Cuál había sido el alcance del Plan
10 de Desarrollo Humano Cantonal anterior? para tener una medición de que realmente
11 están funcionando en los Distritos. Usted mencionaba que había hecho un ejercicio
12 que me llamó mucho la atención con su hijo, y por ende que les enseñaba a sus
13 compañeros o a sus amigos a realizar las encuestas. Quizás sería interesante que
14 nosotros, como Concejo, así como le decía el compañero Melvin, voluntariamente,
15 aquí habremos alrededor de 44 familias representadas entre suplentes y propietarios
16 de todo el Concejo, que podamos también adoptar estas capacitaciones para poder
17 enseñar a la población a realizarla. Y en la línea de compañero, estábamos
18 comentando anteriormente, también creo que la situación de los Distritos sí ha
19 cambiado un poco, y hablo específicamente de los distritos fronterizos de Cutris,
20 Pocosol y Pital, y uno de esos es el aumento de la población migratoria, que sigue
21 siendo un gran problema en nuestros distritos, el tema de la seguridad y el tema de
22 las carreteras, que aunque ya sabemos que el presupuesto cada vez es limitado, no
23 solamente tratar de hacerla, sino también darle mantenimiento, porque eso va a ser
24 algo que es prácticamente imposible de acabarlo con el presupuesto que actualmente
25 tenemos. Aprovecho también el espacio para salvar aquí una consulta de Luisa, que
26 ¿Cómo se iba a garantizar la participación ciudadana de los pobladores de cada
27 distrito, la representatividad?

28

29 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Dixie es que,
30 si ustedes van a regresar a los Distritos, sí es importante, y lo digo porque como estuve

1 en dos, en Florencia, en el Centro de Formación, que lleven como una rendición de
2 cuentas o una información actualizada de lo que ya se hizo, de los resultados que
3 hubo en esas reuniones, y que ahora la misma población, los ciudadanos, digan 'sí,
4 qué interesante, se está cumpliendo', ¿no? Y por qué no se cumplió y lo que se
5 cumplió, los resultados positivos y negativos, y el ¿Por qué? Y ese día, en Florencia,
6 en el Centro de Formación, usted indicó que era el 7 de febrero a las 6 de la tarde,
7 creo que vi por ahí, y si es así, me gustaría estar, y creo que los síndicos también,
8 Alejandra y Emanuel, pero ese día tenemos aquí una sesión extraordinaria. No sé si
9 existirá la posibilidad de pasarlo a un día antes, porque si no, lamentablemente, por lo
10 menos me encantaría estar y no voy a poder hacerlo. Y si ustedes han contemplado,
11 así como los compañeros dieron ideas de medios de comunicación, asociaciones de
12 desarrollo, los Concejos de Distrito, los Síndicos, Síndicas, y las ASADAS, que es muy
13 importante porque todo se relaciona: el agua, todo el desarrollo que haya en un
14 distrito, para que lo tengan en cuenta también.

15 La señora Dixie Amores Saborío, Jefatura del Departamento de Desarrollo Estratégico
16 de la Municipalidad de San Carlos, manifiesta: Entiendo que ha cambiado muchas
17 cosas. Como les dije, hay informes anuales de evaluación del Plan de Desarrollo y del
18 Plan Estratégico, que ya es otro tema. Le tomo la palabra a doña Patricia para llevar
19 un tipo de rendición de cuentas de los avances por Distrito el día del taller y poder
20 decirles más o menos ahí en qué logros hemos y también qué cosas quedan
21 pendientes. Cuando le hablaba de las reuniones, que son las visitas que vamos a
22 hacer ya con el grupo masivo, como el trabajo hormiga que vamos a hacer, es
23 partiendo de lo que ya existe y aplicándole la encuesta para tratar de extraer lo
24 esencial para actualizar esa información. Como le dije, no está escrito en piedra, Don
25 Juan Pablo, voy a tratar, pero quiero que me entiendan, el tiempo es el enemigo más
26 grande en este momento de poder ampliar un poquito esto, porque todos los
27 compañeros son prestados en cada departamento y es un dime que te diré también
28 para que nos puedan acompañar, porque es a partir de las 6 de la tarde y todo el
29 mundo tiene compromisos y familias y asuntos que atender. El asunto se complica
30 con estos talleres. Sí le voy a tomar la palabra para llevarle la rendición, para tratar de

1 expandirnos lo más que se pueda, no solo con ir a levantar las encuestas, sino tal vez
2 hacer reuniones con esos sectores de cada distrito, conociendo un poco más de las
3 realidades. Nosotros tenemos lista de todas las asociaciones de desarrollo porque
4 hemos trabajado de la mano con DINADECO, ellos ya nos facilitaron y hemos estado
5 pidiendo la información de datos importantes de las asociaciones, convocándolas
6 también a los talleres. Esperemos que vayan, como digo, es un tema de que quieran
7 asistir y que puedan hacerse presente, pero si usted nos puede ayudar también con
8 la información que tenga, toda es bienvenida, todo lo que ustedes me quieran decir
9 es muy bienvenido para tratar de mejorar y que todo esto sea un éxito, porque no
10 quiero llegar ahí y encontrarme con dos personas. Pero también, si me pongo a decir:
11 'Voy a cambiarle la fecha' o no podemos, es que estoy ahí entre la espada y la pared
12 con este tema y ahí es donde apelo a que ustedes me puedan comprender y más bien
13 me ayuden para que todo esto sea exitoso. Me hablaban de la rendición de cuentas y
14 básicamente lo que han enfocado mucho en esa posibilidad de que amplíemos la
15 información, voy a ver ¿Cómo podemos trabajar un poquito con más sectores o más
16 grupos? a ver si mientras están ellos en los Distritos, podemos organizar reuniones
17 por aquí o por allá, a ver cómo hacemos, pero no tipo talleres, sino tal vez reuniones
18 con un grupo de adultos mayores de la zona de Aguas Zarcas o algún lugar donde
19 podamos percibir ahí tal vez mayor problemática en algo, como el tema del agua allá
20 en Cutris o Pocosol, eso sí, tal vez como tomarlo más a detalle para ver ¿Cómo le
21 damos solución? No sé si les pude responder como en forma general. Agradecerles
22 mucho e invitarlos para que se sumen en este proceso tan importante para nuestro
23 cantón y que todos juntos construyamos ese Plan de Desarrollo como queremos verlo
24 y sea una buena realidad.

25

26 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Muchísimas
27 gracias. Creo que fue una explicación muy amplia y, como dijo Don Jorge Rodríguez,
28 hay temas que sí nos gustaría verlos en sesiones extraordinarias por el interés del
29 tema y para poderle dar el espacio que se requiere, pero más bien agradecerle porque
30 en tan poco tiempo pudo hacernos un contexto muy amplio del trabajo que han venido

1 desarrollando y felicitarlos por ese gran trabajo que han estado haciendo, y que ojalá
2 podamos ver más adelante que los resultados sean exitosos y que pudimos llegar a
3 la mayor cantidad de sancarleños posible.

4

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción
6 de orden a fin de alterar el orden del día, para realizar la juramentación de un miembro
7 de la Junta Administrativa del Liceo San Carlos.

8

9 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
10 **unánime. -**

11

12 **ARTÍCULO XI.**

13

14 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE** 15 **EDUCACIÓN. -**

16

17 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

18

19 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
20 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
21 detallan a continuación:

22

23 **LICEO SAN CARLOS- QUESADA. -**

24

25 ➤ Yuset de los Ángeles Bolaños Esquivel.....cédula.....205510203
26 c.c Yuset de los Ángeles Bolaños Esquivel

27

28 **ARTÍCULO XII.**

29

30 **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LOS INQUILINOS DEL MERCADO** **MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL MIXTA DEL MERCADO** **MUNICIPAL.-**

31

1 ➤ **Nombramiento representantes de los Inquilinos del Mercado Municipal**
2 **ante la Comisión Municipal Especial Mixta del Mercado Municipal.-**

3

4 Se recibe nota emitida por el señor Kevi Alberto Barboza Sánchez, Apoderado
5 Especial de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, la cual se detalla a
6 continuación:

7

8 El suscrito **Kevi Alberto Barboza Sánchez**, mayor de edad, casado una vez, portador
9 de la cédula de identidad número dos- seiscientos ochenta y siete- novecientos
10 cincuenta y seis, en mi condición de Apoderado Especial, manifiesto lo siguiente:

11

12 En acatamiento del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal durante su Sesión
13 Ordinaria celebrada el lunes 18 de noviembre de 2024, solicito respetuosamente que
14 se designe a los señores Miguel Murillo Morales y Ricardo Víquez Núñez como
15 representantes de los inquilinos del Mercado Municipal en la Comisión Especial Mixta.

16

17 Para notificaciones sobre la presente solicitud brindo el correo:
18 noti.juridicobs@gmail.com

19

20 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que en este
21 caso es sola la lectura de los representantes de los Inquilinos del Mercado Municipal
22 que integrarán la Comisión Especial Mixta del Mercado Municipal, que se detallan a
23 continuación:

24

25 **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DEL MERCADO**
26 **MUNICIPAL.-**

- 27 • Miguel Murillo Morales.....Cédula 2-0417-0184.
28 • Ricardo Víquez Núñez..... 2-0623-0976.

29

30

1 **ARTÍCULO XIII.**

2 **INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

3
4 ➤ **Informe de Comisión Municipal de Correspondencia. -**

5
6 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-003-2025**, emitido por los
7 Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas y Sergio Chaves Acevedo, el cual se detalla
8 a continuación:

9
10 27 de enero de 2025

11
12 Al ser las 08:06 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo y de la
13 regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas; se inicia la sesión de la Comisión Especial de
14 Correspondencia.

15
16 **Ausentes:**

- 17
18 • Jorge Zapata Arroyo.

19
20 **Artículo 1.** Se recibe el oficio MSCAM-DE-0009-2024, emitido por la señora Dixie
21 Amores Saborío, Jefatura Desarrollo Estratégico, asunto, respuesta al oficio MSCCM-
22 SC-2654-2024 de la Secretaría Municipal artículo XII, acuerdo No. 23 acta No. 73 del
23 Concejo Municipal de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
24 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

25
26 **Artículo 2.** Se recibe el oficio CCCRSC-151-2024, emitido por la señora Flora
27 Ballestero Quirós, Presidente CCCRSC, asunto, documentación actualizada
28 correspondiente a la matriz F-DPL-010-2022, correspondiente al Plan Anual Operativo
29 y Presupuesto 2025, según la aprobación de Junta Directiva, Acta Ordinaria N° 031-
30 2024, artículo 04, Acuerdo 03. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR:** Trasladar el oficio CCDRSC-151-2024, emitido por la señora Flora
2 **Ballestero Quirós, Presidente CCDRSC, asunto, documentación actualizada**
3 **correspondiente a la matriz F-DPL-010-2022, correspondiente al Plan Anual**
4 **Operativo y Presupuesto 2025, según la aprobación de Junta Directiva, Acta**
5 **Ordinaria Nº 031-2024, artículo 04, Acuerdo 03, a la Comisión de Gobierno y**
6 **Administración para su análisis y recomendación.**

7

8 **Artículo 3.** Se recibe el oficio AL-CE23129-0002-2025, emitido por la señora Ana Julia
9 Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, asunto, proyecto de Ley
10 Expediente N.º 24.717, “LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
11 DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE
12 CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL
13 CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982”. **SE**
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio AL-
15 **CE23129-0002-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área**
16 **de Comisiones Legislativas II, asunto, proyecto de Ley Expediente N.º 24.717,**
17 **“LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA**
18 **METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE**
19 **SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO**
20 **DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982”; a la Comisión de**
21 **Asuntos Fronterizos para su análisis y recomendación.**

22

23 **Artículo 4.** Se recibe el oficio SG-GSD-2024-02197, emitido por la señora Georgina
24 Garro Mora, Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, asunto, solicitud apoyo
25 Asada Pital, San Carlos” proyecto presentado en estudio técnico por parte de la Asada
26 de Pital. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el
27 **oficio SG-GSD-2024-02197, emitido por la señora Georgina Garro Mora,**
28 **Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, asunto, solicitud apoyo Asada**
29 **Pital, San Carlos” proyecto presentado en estudio técnico por parte de la Asada**
30 **de Pital; al Concejo de Distrito de Pital para su debido conocimiento.**

1

2 **Artículo 5.** Se recibe correo electrónico, emitido por el señor Keilor Chavarría,
3 asistente de la alcaldía municipal, asunto, documentación de la Unidad Técnica de
4 Gestión Vial con la información de la petitoria del cronograma de ejecución de obras.
5 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar correo**
6 **electrónico, emitido por el señor Keilor Chavarría, asistente de la alcaldía**
7 **municipal, asunto, se adjunta documentación de la Unidad Técnica de Gestión**
8 **Vial con la información de la petitoria del cronograma de ejecución de obras, al**
9 **Concejo de Distrito de Venecia para su conocimiento.**

10

11 **Artículo 6.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0008-2025, emitido por la señora
12 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos,
13 asunto, cumplimiento de la resolución N°2023007583 emitida por la Sala
14 Constitucional referente a la ruta 2-10-115 ubicada en el distrito de Venecia. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

16 **Artículo 7.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Antonio
17 Eladio Rodríguez Arguello, ciudadano, asunto, solicitud de inclusión camino red vial
18 cantonal, plano 2-265-2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
19 **ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor**
20 **Antonio Eladio Rodríguez Arguello, ciudadano, asunto, solicitud de inclusión**
21 **camino red vial cantonal, plano 2-265-2025; a la Comisión de Obra Pública para**
22 **su análisis y recomendación.**

23

24 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MSC-AM-0096-2025, emitido por el alcalde de la
25 Municipalidad de San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, respuesta oficio
26 MSCCM-SC2789-2024, reforma Código Municipal de Salario Descanso y Autonomía
27 Funcional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el**
28 **oficio MSC-AM-0096-2025, emitido por el alcalde de la Municipalidad de San**
29 **Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, respuesta oficio MSCCM-SC2789-**

1 **2024, reforma Código Municipal de Salario Descanso y Autonomía Funcional; a**
2 **la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

3

4 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MSC-AM-0097-2025, emitido por el alcalde de la
5 Municipalidad de San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, respuesta oficio
6 MSCCM-Sc-2657-2025, sistema de cobros para exonerar vehículos eléctricos.
7 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

8

9 **Artículo 10.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0009-2025, emitido por la señora
10 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos,
11 asunto, revisión de contratos y ampliaciones con la empresa que brinda el servicio de
12 parquímetros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar**
13 **al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, que remita al señor**
14 **Alberto Blanco Vega en su condición de Contralor de Servicios de la**
15 **Municipalidad de San Carlos, o a quién ocupe el cargo, copia de los oficios**
16 **MSCCM-SC-2585-2024 y MSCCM-SC-0045-2025 emitidos por dicho**
17 **departamento, así como el oficio MSCAM-ALCM-005-2025, relativos al proceso**
18 **de contratación e implementación de parquímetros en la Municipalidad de San**
19 **Carlos, en atención al oficio MSCAM-CSE-421-2024 de la Contraloría de**
20 **Servicios Municipal.**

21

22 **Artículo 11.** Se recibe el oficio ADIAZ-014-2025, emitido por el señor Luis Barrientos
23 Camacho, Presidente ADI, asunto, declaratoria de Interés Cantonal Fiestas Aguas
24 Zarcas 2025 el 08 y 09 de marzo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
25 **ACORDAR: Trasladar el oficio ADIAZ-014-2025, emitido por el señor Luis**
26 **Barrientos Camacho, presidente ADI, asunto, declaratoria de Interés Cantonal**
27 **Fiestas Aguas Zarcas 2025 el 08 y 09 de marzo; a la Comisión de Cultura para**
28 **su análisis y recomendación.**

29

1 **Artículo 12.** Se recibe el oficio MA-SCM-50-2025, emitido por la señora María del Pilar
2 Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de
3 Alajuela, asunto, referente al oficio N.º MSCCM-SC-1738-2024 de la Municipalidad de
4 San Carlos, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. **SE RECOMIENDA**
5 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

6

7 **Artículo 13.** Se recibe el oficio TRA-032-25-SCM, emitido por la señora Gabriela
8 Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i. Concejo Municipalidad de Pérez Zeledón,
9 asunto, oposición como Concejo Municipal a la iniciativa del Poder Ejecutivo de
10 adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el
11 sector agro costarricense. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
12 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

13

14 **Artículo 14.** Se recibe el oficio MSA-SCM-SEC-02-019-2025, emitido por el señor
15 Roberto Spesny Garrón, Concejo Municipal de Santa Ana, asunto, partida municipal
16 extraordinaria para el mantenimiento del Parque Natural Urbano Lorne Ross 2025. **SE**
17 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

18 **Artículo 15.** Se recibe el oficio SM-0052-01-2025, emitido por la señora Francinie
19 Hurtado Carballo, Secretaria a.i del Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles,
20 asunto, solicitud al Poder Ejecutivo declarar Emergencia para el Cantón de Los Chiles,
21 por la afectación en los sectores agrícola, pecuario e infraestructura vial debido a las
22 condiciones climáticas que se han presentado en los últimos meses. **SE**
23 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

24

25 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSCAM-GA-0011-2025, emitido por la señora Mirna
26 Sabillón García, Coordinadora Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos,
27 asunto, Informe de labores Gestión Ambiental de los distritos del cantón 2024. **SE**
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

29

1 **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSC-AM-0114-2025, emitido por el alcalde de la
2 Municipalidad de San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, traslado de
3 borrador convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de San
4 Vicente de Ciudad Quesada, San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
5 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-0114-2025, emitido por el**
6 **alcalde de la Municipalidad de San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto,**
7 **traslado de borrador convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo**
8 **Integral de San Vicente de Ciudad Quesada, San Carlos; a la Comisión de**
9 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

10

11 **Termina 08:17 horas**

12

13 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: El artículo 3, quisiera
14 que al final se lea: "Trasladar a la Comisión de Asuntos Fronterizos y a la Comisión
15 de Ambiente, que se le agregue para que sea analizado en conjunto por ambas
16 comisiones. Creo que es un proyecto de ley muy importante para este cantón de San
17 Carlos y sería de gran interés para todos que también se haya analizado por la
18 Comisión de Ambiente. En el artículo 5, tenía una pregunta para el señor Alcalde, la
19 que está la señora Pilar Porras, a quien también doy la bienvenida el día de hoy. No
20 sé si tendrá la respuesta o no, o sino también está don Keylor, que tal vez nos pueda
21 ayudar. Es respecto a un camino de Venecia, que según tengo entendido, algo que
22 se había dado, el recurso que habían presentado, requería un trámite de viabilidad
23 ambiental del SETENA, y no sé si ese trámite ya se hizo, si correspondía a nosotros
24 como Municipalidad hacerlo o si era algún ente externo. El artículo 6, que también
25 hace referencia al mismo camino, solo dice dar por visto recibido y tomar nota. Dentro
26 del informe que nos hace la Asesora Legal, vienen algunas recomendaciones que no
27 le estamos, digamos, quedando sin ningún interés, digo, porque no estamos tomando
28 ningún acuerdo. Y dentro de las recomendaciones incluso habla de temas de un
29 presupuesto para las obras que se tienen que realizar en los 4.5 km del camino 115,
30 incluido, inclusive asfaltos. Creo que es un tema bastante importante, que es bastante

1 viejo también, de estar en esta Municipalidad, y que debemos ponerle atención porque
2 habla de asfaltos. El recurso creo que lo que hablaba nada más de que se tenía que
3 hacer o habilitar el camino, no hablaba en ningún momento que teníamos que asfaltar.
4 Como mínimo, deberíamos enviarlo a la Comisión de Obras Públicas para que la
5 comisión analice la respuesta o el documento que nos está enviando Alejandra, y que
6 nos dé un panorama más claro de ¿Qué decisión tenemos que tomar o no al respecto
7 de lo que se está hablando ahí? Y en el artículo 7, dice que el documento se debe
8 enviar a la Comisión de Obras Públicas. Es respecto a una solicitud de apertura de un
9 camino que hace don Antonio Eladio Rodríguez Argüello. No sé si con los documentos
10 que vienen adjuntos cumplen con todo lo que requiere para que pase a la Comisión,
11 o si sería mejor pasarlos para que hagan el expediente que corresponde, si con los
12 que vienen es suficiente, estaría bien.

13

14 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Mis
15 comentarios son en el punto 5 y 6, este camino, según dicen los lugareños, y también
16 hay testigos, inclusive guarda parques que en el parque o todas estas áreas se
17 asignaron a tornarse Parque Nacional en el año 1975, y la gente conoce ese camino
18 por donde se robaban antes la madera del Parque. Y luego una persona empezó a
19 hacer ahí como construcciones, dicen los lugareños, clandestinas, y resulta que este
20 señor Roberto Villegas, quien es el que interpone todos estos, es sala cuartazos,
21 etcétera, es también el Presidente del Comité de Caminos y el mayor beneficiario de
22 este camino. Verán que no se puede ser juez y parte. Estoy muy preocupada con esto
23 porque no hay una viabilidad ambiental. Eso corresponde ¿Por qué no se le ha
24 preguntado a SETENA? ¿Por qué esta Municipalidad no tiene respuesta del MINAE,
25 de SETENA? no sé, me parece sumamente irregular y me extraña porque tiene años
26 de estar rodando al Concejo Municipal y nadie le entra al asunto, al meollo del asunto.
27 ¿Es o no ese camino parte del Parque Nacional? Eso no lo tenemos que decir
28 nosotros, lo tiene que decir el MINAE o SETENA.

29

1 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, manifiesta: Quería
2 referirme al punto 03 para respaldar lo que decía mi compañero Esteban. Me parece
3 que ese proyecto debería verse también en la Comisión de Ambiente por el tema de
4 que venimos trabajando, el tema del agua contaminada. Se había solicitado por medio
5 de una moción también al estudio de los resultados a la Universidad Nacional. Me
6 parece que va muy de la mano el proyecto al tema que se está llevando dentro de la
7 Comisión de Ambiente.

8

9 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Solo para
10 agregar al comentario que hacía el compañero Esteban con respecto a si trasladarlo
11 a la Comisión de Obras Públicas o trasladarlo a la Administración Municipal. En la
12 Comisión de Obras Públicas estamos la compañera Doña Patricia, don Jorge Zapata
13 y mi persona, recordar, que a nosotros como comisión nos llega ya el expediente final
14 para que nosotros tengamos el respaldo de toda la parte técnica, jurídica, legal, para
15 poder dar nuestro criterio con bases y con documentación. Si falta cierto documento,
16 que de hecho hoy vamos a presentar el informe de la comisión que tuvimos la semana
17 anterior donde nos trasladaron un documento y hacía falta el respaldo jurídico, más
18 bien lo vamos a devolver otra vez a la Alcaldía para que nos puedan enviar la
19 información completa para poder tomar decisiones con bases. Solo quería agregarlo,
20 porque a veces cuando son temas de calles, nos lo envían a nosotros, pero porque a
21 veces copian al Concejo y a la Administración, lo que hacen es trasladarlo, pero a
22 veces sería lo mejor que lo haga primero la Administración y que cuando esté todo el
23 expediente completo, transmitirlo a la Comisión de Obras Públicas, porque al final se
24 atrasa una o dos semanas porque nos llega a nosotros, lo vemos en la comisión y no
25 le podemos dar una recomendación a todos ustedes porque nos hace falta el respaldo,
26 lo tenemos que devolver y esperar el expediente completo.

27

28 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Con respecto
29 al punto 06 que mencionó el Regidor Esteban Rodríguez, la recomendación sería
30 cambiar el acuerdo que indica ahí para incluir la recomendación que ya hizo la

1 Asesora Legal del tema que usted indicaba. Entonces, sería para incluir que, con base
2 en lo anteriormente expuesto, se recomienda al Concejo acordar:

3

4 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal que, con base en la resolución número
5 2023007583 de las nueve horas, veinte minutos del treinta y uno de marzo del dos mil
6 veintitrés, emitida por la Sala Constitucional en relación con la intervención del camino
7 2-10-115 ubicado en los altos de Pueblo Viejo de Venecia, remitida al señor Roberto
8 Alfonso Villegas Salas en su condición de Presidente del Comité de Caminos de la
9 ruta 2-10-115:

10

11 a. Cronograma de la ejecución de la totalidad de las obras a realizarse en los 4.5
12 km del camino 115, incluyendo los asfaltados, con las fechas específicas.

13

14 b. Presupuesto económico asignado por este Concejo y la Alcaldía Municipal para
15 realizar la totalidad de la ejecución de las obras en los 4.5 km del camino 115.

16

17 2. Que el informe que se brinda al señor Roberto Alfonso Villegas Salas en su
18 condición de Presidente del Comité de Caminos de la ruta 2-10-115 se deberá brindar
19 copia al Concejo Municipal.

20 En cuanto al punto 09 que habla sobre la exoneración del pago de parquímetros a los
21 vehículos eléctricos, la recomendación actual es dar por visto y tomar nota. Sería
22 cambiarlo por: "Trasladar este documento a la Comisión de Jurídicos para su análisis
23 y recomendación, y también al señor Licenciado Guillermo Alonso Zamora Marín en
24 atención a la consulta realizada a este Concejo Municipal sobre la exoneración del
25 pago de parquímetros a los vehículos eléctricos."

26

27 Así mismo la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala que
28 antes de brindarle el uso de la palabra a la señora Pilar Porras Zúñiga, Alcaldesa
29 Municipal, dará lectura a nota enviada por el señor Alcalde, de fecha 27 enero de
30 2025, la cual se detalla a continuación:

1 Estimados miembros del Concejo Municipal:

2

3 Reciban un cordial saludo. Por medio del presente, les informo que el día de hoy no
4 podré asistir a la sesión ordinaria, ya que debo atender tareas propias de mi cargo.

5

6 En mi lugar, estará presente la señora vicealcaldesa Pilar Porras Zúñiga, quien me
7 representará en esta ocasión. Estoy seguro de que atenderá cualquier asunto con el
8 compromiso y profesionalismo que la caracteriza.

9

10 Agradezco de antemano su comprensión. Quedo a su disposición para cualquier
11 consulta o seguimiento posterior.

12

13 Saludos cordiales,

14

15 La señora Pilar Zúñiga Porras, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta: Aprovecho esta
16 tarde acá para saludarles, no había tenido la oportunidad de verlos a todos y desearles
17 un año maravilloso, colmado de bendiciones y mucha paz y sabiduría para sacar
18 adelante este cantón. Con respecto a la pregunta del tema del trámite de pago, creo
19 que ya eso está prácticamente liquidado, es un detallito lo que falta, pero si me
20 permiten, le doy la palabra a don Keilor para que él pueda explicar.

21

22 El señor Keilor Chavarría Peñaranda, Asistente de la Alcaldía Municipal, explica: Con
23 respecto al camino 115, la información que tengo del Jefe de la Unidad Técnica es
24 que los permisos los tramitó la Municipalidad. Ya los permisos del camino salieron, lo
25 que está pendiente es un pago, un mero trámite de pago que tiene que hacer la
26 Municipalidad para poder ya comenzar a intervenir la otra parte que se ocupaba del
27 permiso ambiental, y sobre la otra parte que no se ocupaba, ya se está trabajando en
28 el camino, ya se tiene varios días. La maquinaria está ahí, en los próximos días ya se
29 estará interviniendo esa otra parte que ya tiene la parte ambiental con el visto bueno.

30

1 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Solo para quedar
2 claros, entonces, en el artículo 3 estaríamos también adicionando que se envíe a la
3 Comisión de Ambiente para que sea analizado en conjunto por ambas comisiones.

4

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Tal vez para
6 hacer la claridad, fue que estaba en mi tiempo de intervención, no era que estaba
7 haciendo el recuento de los artículos, por aquello.

8

9 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: No le entendí, pero,
10 está bien. Solo estoy tomando otra vez para quedar claros con eso, lo del estudio de
11 viabilidad ambiental me queda claro ya, según lo que dice Keylor, que eso está nada
12 más pendiente de unos pagos.

13 El artículo 6 sí me queda alguna duda y todavía estaría pensando en votar en contra
14 del informe de comisión porque no me queda claridad cuando la Asesora nos
15 recomienda el programa de ejecución que le dice a la Alcaldía que entregue el
16 cronograma de ejecución de la totalidad de las obras a realizar en los 4.5 km del
17 camino 115, incluidos los asfaltos. No sé si será que se van a asfaltar los 4.5 km, que
18 es un pedazo. No sé, creo que no me queda bastante claro, y en ese punto estaría
19 votando en contra del informe de correspondencia, específicamente por eso. Y en el
20 artículo 7, que ya como lo mencionó Ashley, tendríamos que eliminar donde dice a la
21 Comisión de Obra Pública y trasladarle eso a la Administración para su análisis y
22 recomendación, según la misma Ashley ha indicado que es parte de esta comisión.

23

24 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, señala: Don Keilor.
25 Entonces, usted dice que ya tienen el permiso del MINAE, ¿No es un camino que está
26 dentro del Parque? ¿Tienen ya la declaratoria? ¿Se pronunciaron?

27

28 El señor Keilor Chavarría Peñaranda: Asistente de la Alcaldía Municipal, indica: Sí, la
29 información que tengo, que me da el Jefe de la Unidad Técnica, es que el permiso ya
30 salió, y lo que se ocupaba era el permiso para poder atender la otra parte del camino.

1 Si está dentro del Parque o no, creo que el permiso no dice eso. No sé si lo dirá, habrá
2 que revisar el permiso que dio el SETENA, pero sí están dando el permiso ya para
3 atender el camino y habilitarlo. Y con lo que dice Esteban, se está mandando el
4 cronograma de la atención del camino, en sí tengo claro que todavía no se incluye
5 asfaltado demás, porque en el recurso de amparo que nos obligaba la Municipalidad
6 a atender decía habilitar el camino para el tránsito y demás. No quiere decir que se
7 tenga que asfaltar, puede ser en lastre o el tema es que quede el camino para su uso.
8 Tengo entendido que habría que corroborarlo con el Jefe de la Unidad Técnica. En
9 esta primera parte lo que se está mandando es el cronograma para que ese camino
10 quede habilitado y cumplir con la sentencia de la Sala Cuarta.

11

12 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
13 expresa: En el documento que remito al Concejo Municipal con relación a este tema,
14 la ruta 2-10-115, dentro de los antecedentes hago un recuento de las gestiones que
15 ha llevado a cabo el Concejo Municipal en la atención de este tema. En el punto
16 décimo quinto, en atención al documento que presenta Don Roberto, indico que en
17 fecha 2 de diciembre él solicita al Concejo Municipal específicamente el cronograma
18 de la ejecución de la totalidad de las obras a realizar en los 4.5 km del camino 115,
19 incluidos los asfaltos, con las fechas específicas, y como punto número dos, el
20 presupuesto económico asignado por este Concejo y la Alcaldía para realizar la
21 totalidad de la ejecución de las obras de los 4.5 km. ¿Por qué se está recomendando
22 esto? Porque es específicamente la solicitud que expresa el señor en el documento
23 que presentó ante el Concejo Municipal. No quiere decir que se va a intervenir con
24 asfaltados los 4.5 km. Se está recomendando que esa sea la información que la
25 Alcaldía brinde porque es lo que el señor está solicitando. Si la Alcaldía no tiene
26 presupuestado atender los 4.5 km o únicamente va a hacerse una intervención o un
27 lastrado, es la Alcaldía quien tiene que contestar que no se puede brindar esa
28 información porque no es el trabajo que se tiene programado para ese camino. Pero
29 se está solicitando expresamente lo que Don Roberto, como Presidente del Comité
30 de Caminos, está requiriéndole al Concejo Municipal, que es específicamente esos

1 dos puntos. Como les decía anteriormente, no quiere decir que esas sean las obras
2 que se van a realizar. Por eso se requiere el informe de la Alcaldía Municipal y de la
3 Unidad Técnica para informarle al Señor ¿Cuáles son los trabajos que se están
4 realizando y por qué esa información? No es que no se le pueda brindar, sino para
5 que él tenga un informe detallado desde la parte técnica de ¿Cuáles son las gestiones
6 que la Administración está realizando en ese camino, específicamente? que no
7 necesariamente son una intervención de asfaltados de 4.5 km.

8

9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerda, Presidente Municipal, al no haber más
10 comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia presentado, lo
11 da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo
12 que se plantean en el mismo, con los cambios sugeridos en el artículos N° 3, N°6, N°
13 7, N°9, quedando la votación de todos los puntos del informe, **cinco votos a favor y**
14 **cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos,**
15 **Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón**
16 **Caamaño.-**

17

18 **ACUERDO N° 12.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-DE-0009-2024, emitido por la señora
21 Dixie Amores Saborío, Jefatura Desarrollo Estratégico, asunto, respuesta al oficio
22 MSCCM-SC-2654-2024 de la Secretaría Municipal artículo XII, acuerdo No. 23 acta
23 No. 73 del Concejo Municipal de San Carlos. **Cinco votos a favor y cuatro votos**
24 **en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez**
25 **Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón Caamaño.-**

26

27 **ACUERDO N° 13.-**

28

29 Trasladar el oficio CCDRSC-151-2024, emitido por la señora Flora Ballestero Quirós,
30 Presidente CCDRSC, asunto, documentación actualizada correspondiente a la matriz

1 F-DPL-010-2022, correspondiente al Plan Anual Operativo y Presupuesto 2025, según
2 la aprobación de Junta Directiva, Acta Ordinaria N° 031-2024, artículo 04, Acuerdo 03,
3 a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. **Cinco**
4 **votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero**
5 **Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María**
6 **Chacón Caamaño. -**

7

8 **ACUERDO N° 14.-**

9

10 Trasladar el oficio AL-CE23129-0002-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya
11 Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, asunto, proyecto de Ley
12 Expediente N.º 24.717, “LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
13 DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE
14 CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL
15 CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982”; a la Comisión
16 de Asuntos Fronterizos y a la Comisión de Asuntos Ambientales para su análisis y
17 recomendación a este Concejo Municipal. **Cinco votos a favor y cuatro votos en**
18 **contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez**
19 **Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón Caamaño.-**

20

21 **ACUERDO N° 15.-**

22

23 Trasladar el oficio SG-GSD-2024-02197, emitido por la señora Georgina Garro Mora,
24 Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, asunto, solicitud apoyo Asada Pital,
25 San Carlos” proyecto presentado en estudio técnico por parte de la Asada de Pital; al
26 Concejo de Distrito de Pital para su debido conocimiento. **Cinco votos a favor y**
27 **cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos,**
28 **Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón**
29 **Caamaño. -**

30

1 **ACUERDO N° 16.-**

2

3 Trasladar correo electrónico, emitido por el señor Keilor Chavarría, Asistente de la
4 Alcaldía Municipal, asunto, se adjunta documentación de la Unidad Técnica de
5 Gestión Vial con la información de la petitoria del cronograma de ejecución de obras,
6 al Concejo de Distrito de Venecia para su conocimiento. **Cinco votos a favor y cuatro**
7 **votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban**
8 **Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón Caamaño. -**

9

10 **ACUERDO N° 17.-**

11

12 *1. Solicitar a la Alcaldía Municipal que con base en la resolución N° 2023007583*
13 *de las nueve horas veinte minutos del treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés,*
14 *emitida por la Sala Constitucional en relación con la intervención del camino 2-10-115*
15 *ubicado en Los Altos de Pueblo Viejo de Venecia, remita al señor Roberto Alfonso*
16 *Villegas Salas, en su condición de Presidente del Comité de Caminos de la ruta 2-10-*
17 *115:*

18

19 *a. Cronograma de le ejecución de la totalidad de las obras a realizar en los 4.5*
20 *kilómetros del camino 115 incluido los asfaltados con las fechas específicas.*

21 *b. Presupuesto económico asignado por este Concejo y la Alcaldía Municipal para*
22 *realizar la totalidad de la ejecución de las obras en los 4.5 kilómetros del camino 115*

23

24 *2. Que del informe que se brinde al señor Roberto Alfonso Villegas Salas, en su*
25 *condición de residente del Comité de Caminos de la ruta 2-10-115, se deberá brindar*
26 *copia al Concejo Municipal.*

27

28 **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia**
29 **Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa**
30 **María Chacón Caamaño.-**

1 **ACUERDO N° 18.-**

2

3 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Antonio Eladio
4 Rodríguez Arguello, ciudadano, asunto, solicitud de inclusión camino en la Red Vial
5 Cantonal, plano 2-265-2025, a la Administración Municipal para su análisis y
6 recomendación a este Concejo Municipal. **Cinco votos a favor y cuatro votos en**
7 **contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez**
8 **Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón Caamaño. -**

9

10 **ACUERDO N° 19.-**

11

12 Trasladar el oficio MSC-AM-0096-2025, emitido por el alcalde de la Municipalidad de
13 San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, respuesta oficio MSCCM-SC2789-
14 2024, reforma Código Municipal de Salario Descanso y Autonomía Funcional; a la
15 Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Cinco votos a favor y**
16 **cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos,**
17 **Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón**
18 **Caamaño. -**

19

20 **ACUERDO N° 20.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
23 y recomendación, oficio MSC-AM-0097-2025, emitido por el señor Juan Diego
24 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, respuesta oficio
25 MSCCM-SC-2657-2025, Sistema de cobros para exonerar vehículos eléctricos. Y al
26 Licenciado Guillermo Alonso Zamora Marín en atención a la consulta realizada a este
27 Concejo Municipal sobre la exoneración del pago de parquímetros a los vehículos
28 eléctricos. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Julia**
29 **Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y**
30 **Luisa María Chacón Caamaño. -**

1 **ACUERDO N° 21.-**

2

3 Solicitar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, que remita al señor
4 Alberto Blanco Vega en su condición de Contralor de Servicios de la Municipalidad de
5 San Carlos, o a quién ocupe el cargo, copia de los oficios MSCCM-SC-2585-2024 y
6 MSCCM-SC-0045-2025 emitidos por dicho departamento, así como el oficio MSCAM-
7 ALCM-005-2025, relativos al proceso de contratación e implementación de
8 parquímetros en la Municipalidad de San Carlos, en atención al oficio MSCAM-CSE-
9 421-2024 de la Contraloría de Servicios Municipal. **Cinco votos a favor y cuatro**
10 **votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban**
11 **Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón Caamaño. -**

12

13 **ACUERDO N° 22.-**

14

15 Trasladar el oficio ADIAZ-014-2025, emitido por el señor Luis Barrientos Camacho,
16 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, asunto,
17 declaratoria de Interés Cantonal Fiestas Aguas Zarcas 2025, el 08 y 09 de marzo; a la
18 Comisión de Cultura para su análisis y recomendación. **Cinco votos a favor y cuatro**
19 **votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban**
20 **Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón Caamaño. -**

21

22 **ACUERDO N° 23.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio MA-SCM-50-2025, emitido por la señora María
25 del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal
26 de Alajuela, asunto, referente al oficio N.° MSCCM-SC-1738-2024 de la Municipalidad
27 de San Carlos, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. **Cinco votos a**
28 **favor y cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero**
29 **Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María**
30 **Chacón Caamaño. -**

1 **ACUERDO N° 24.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio TRA-032-25-SCM, emitido por la señora Gabriela
4 Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i. Concejo Municipalidad de Pérez Zeledón,
5 asunto, oposición como Concejo Municipal a la iniciativa del Poder Ejecutivo de
6 adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el
7 sector agro costarricense. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los**
8 **Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin**
9 **López Sancho y Luisa María Chacón Caamaño. -**

10

11 **ACUERDO N° 25.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio MSA-SCM-SEC-02-019-2025, emitido por el señor
14 Roberto Spesny Garrón, Concejo Municipal de Santa Ana, asunto, partida municipal
15 extraordinaria para el mantenimiento del Parque Natural Urbano Lorne Ross 2025.
16 **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia**
17 **Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa**
18 **María Chacón Caamaño. -**

19

20 **ACUERDO N° 26.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota del oficio SM-0052-01-2025, emitido por la señora Francinie
23 Hurtado Carballo, Secretaria a.i del Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles,
24 asunto, solicitud al Poder Ejecutivo declarar Emergencia para el Cantón de Los Chiles,
25 por la afectación en los sectores agrícola, pecuario e infraestructura vial debido a las
26 condiciones climáticas que se han presentado en los últimos meses. **Cinco votos a**
27 **favor y cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero**
28 **Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María**
29 **Chacón Caamaño. -**

30

1 **ACUERDO N° 27.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-GA-0011-2025, emitido por la señora
4 Mirna Sabillón García, Coordinadora Gestión Ambiental de la Municipalidad de San
5 Carlos, asunto, Informe de labores Gestión Ambiental de los distritos del cantón 2024.

6 **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia**
7 **Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa**
8 **María Chacón Caamaño.-**

9

10 **ACUERDO N° 28.-**

11

12 Trasladar el oficio MSC-AM-0114-2025, emitido por el Alcalde de la Municipalidad de
13 San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, traslado de borrador convenio de
14 cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente de Ciudad
15 Quesada, San Carlos; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.

16 **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia**
17 **Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa**
18 **María Chacón Caamaño. -**

19

20 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, justifica su voto en
21 contra señalando: Lo estoy votando en contra porque nada cuesta preguntarle al
22 MINAE, porque perfectamente puede ser un error administrativo y a esta
23 Municipalidad hay que protegerla. Me parece que nada cuesta preguntarle al MINAE
24 si es o no parte del Parque.

25

26 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, justifica su voto en contra,
27 indicando: Desconozco el estudio de viabilidad ambiental SETENA solo lo que acaba
28 de mencionar Don keilor, que obviamente es una persona muy seria y creíble, pero al
29 no haber tenido acceso para

1 poder estudiarlo y ver ¿Qué es lo que dice? en este caso por eso fue que votamos en
2 contra

3

4 **Nota:** Al ser 18:50 horas la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, se retira
5 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio
6 Esquivel Castro.

7

8

ARTÍCULO XIV.

9

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

10

➤ **Nombramientos en comisión:**

12

13 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

14

15 • Al señor Eduard Andrey Salas Sancho, Síndico Suplente del Distrito de La
16 Fortuna, quien el pasado viernes 17 de enero del presente año, por motivo de visita
17 con el inspector Gabriel Muñoz Kopper y reunión con el Comité de Caminos 2-10-070
18 de las 02:00 p.m. hasta las 05:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 • Al señor Jose Luis Mora Sibaja, Síndico Propietario del Distrito de Pocosol,
22 quién el día lunes 20 de enero del año en curso al ser las 05: 00 de la tarde, asistió a
23 reunión en Santa Rosa de Pocosol finalizando a las 06:30 p.m. **Votación unánime.**
24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 • Al señor Alberto Vargas Rodríguez Síndico Propietario del Distrito de Pital,
27 quien el pasado viernes 17 de enero de 2025 estuvo en Boca Tapada de 10:30 am a
28 2:30pm. Asunto exención de tubería del Mega Acueducto Municipal, y de 03:00 pm a
29 06:00 pm estuvo con la ASADA de Pital en colocación de tubería en ruta 2-10-052 con

1 personal de la ASADA. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. -**

3

4 • A la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Propietaria del distrito de Cutris,
5 quien los días lunes 20 y 27 de enero del año en curso al ser las 7 00 a.m. se trasladó
6 a Bellavista de Cutris, camino 097, 328 y 351, porque empezaron acarreos y se están
7 realizando pasos alcantarillados en los mismos caminos, el lunes 20 tuvo reunión con
8 el Gerente Andrés Nuñez, Gerente de la Empresa Piña Dole para hablar sobre ayudas
9 en los mismos caminos y rutas alternas mientras se trabajaba en esos caminos,
10 terminado la reunión a las 6:30 de la tarde. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **Nota:** Al ser las 18:52 horas la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, se incorpora
14 a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. –

15

16 • Al señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, quien el pasado
17 viernes 24 de enero del presente año, de las 07:00 a.m. a 04:00 p.m. junto con la
18 Unidad de Gestión Ambiental estuvieron visitando las Asociaciones de Desarrollo de
19 Chorreras, Chamorro, Crucitas, Jocote, para el seguimiento de la moción de
20 microempresas y el trabajo que se viene haciendo con DINADECO. **Votación**
21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23 • A la señora Zoraida Pérez, Síndica Propietaria del Distrito de Venecia, quien el
24 pasado lunes 20 de enero del presente año, estuvo de gira en el camino 2-10-799 de
25 las 05:30 p.m. hasta las 06:30 p.m. **Votación unánime. ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

27

28 • Al señor Manuel Salas, Síndico del Distrito de Venecia, quien el pasado viernes
29 17 de enero del presente año, estuvo de gira con la maquinaria municipal en el camino
30 2-10- 780 en Marsella de Venecia desde las 07:00 a.m a las 03:00 p.m. además estuvo

1 desde las 04:30 p.m a las 05:00 p.m., en reunión con algunos propietarios de
2 propiedades donde se piensa según la recomendación de la Unidad Técnica hacer
3 unos cortes de agua. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.-**

5
6 **Nota:** Al ser las 18:55 horas la Regidora Anadis Huertas Méndez, se retira
7 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio
8 Esquivel Castro. -

9

10

ARTÍCULO XV.

11

INFORMES DE COMISIÓN. -

12

13

➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos. -**

14

15 Se recibe informe MSCCM-CMPAJ-01-2025 emitido por los Jorge Regidores Eduardo
16 Salas Rodríguez, Jorge Luis Zapata Arroyo y Julia Patricia Romero Barrientos, el cual
17 se detalla a continuación:

18

19

SESIÓN ORDINARIA

20

21 **Fecha:** Jueves 16 de enero del 2025.

22 **Hora Inicio:** 14:04 horas.

23 **Modalidad:** Presencial.

24 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos.

25 **Asistentes:** Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Suplente.

26 Jorge Zapata Arroyo, Regidor Propietario

27 Patricia Romero Barrientos, Regidora Propietaria

28

29 Inicio la sesión extraordinaria al ser las 14:04 horas del jueves 16 de enero del 2025.

30

1 **Punto 1**

2

3 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-2238-2024** remitido a esta comisión el 25 de octubre
4 del 2024, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 21 de octubre del 2024,
5 mediante Artículo N.º XIII, Acuerdo N° 31, Acta N.º 64, donde se traslada a la Comisión
6 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, oficio
7 **MSC-AM-2050-2024**, emitido por el Alcalde Municipal el señor Ingeniero Juan Diego
8 González Picado, asunto, solicitud de aprobación de borrador de Reglamento
9 Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación de San Carlos; esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos recibe a
11 los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes Carlos Alvarado y Benigno Guido
12 Calero. Se deja constancia que mediante correo electrónico se invitó al señor Jimmy
13 Segura del departamento de control interno y la Lic. Gabriela Gonzalez, sin embargo,
14 no se presentaron.

15

16 Durante la sesión se analizó el reglamento y se expusieron observaciones a los
17 funcionarios quienes toman nota y manifiestan su anuencia a atenderlas.

18

19 Por tanto, de acuerdo con lo expuesto se **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

20

21 1. Con base en el oficio **MSCCM-SC-2238-2024** del 25 de octubre del 2024
22 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, y el oficio **MSC-AM-2050-2024**
23 emitido por el alcalde Municipal el señor Ingeniero Juan Diego González Picado
24 DESAPROBAR el proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y
25 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos;

26 **Punto 2**

27

28 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-2648-2024** remitido a esta comisión el 11 de
29 diciembre del 2024, por acuerdo del Concejo Municipal del 09 de diciembre del 2024,
30 mediante Artículo N° VIII, Acuerdo N° 09, Acta N° 74, donde se traslada a la Comisión

1 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, los
2 oficios **MSC-AM-2466-2024** emitido por la Alcaldía Municipal y el **MSCAM-SJ-2356-**
3 **2024**, del Departamento de Servicios Jurídicos, referente a solicitud de aprobación del
4 Convenio de Préstamo de Inmueble-Permiso de Uso a Título Precario, con la Junta
5 de Educación de la Escuela San Francisco de la Aquilea., en vista de lo analizado
6 **RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL:**

7

8

9 2. En relación con el oficio **MSC-AM-2466-2024** emitido por la Alcaldía Municipal,
10 mediante el cual se remite el **MSCAM-SJ-2356-2024**, del Departamento de Servicios
11 Jurídicos, APROBAR el Convenio de Préstamo de Inmueble-Permiso de Uso a Título
12 Precario, con la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de la Aquilea.

13

14 3. Autorizar al señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de
15 San Carlos, o a la persona que ocupe su cargo, para que firme el "CONVENIO DE
16 PRÉSTAMO DE INMUEBLE-PERMISO DE USO A TÍTULO PRECARIO, CON LA
17 JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO DE LA AQUILEA.

18

19 **Punto 3**

20

21 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0013-2025** remitido a esta comisión el 14 de enero
22 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal del 13 de enero del 2025, mediante
23 Artículo N° VIII, Acuerdo N° 04, Acta N° 03, donde se traslada a la Comisión Municipal
24 Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, el oficio **MSC-**
25 **AM-1307-2024**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la
26 Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de aprobación de Convenio de
27 Cooperación con Junta de Educación, Escuela La Palmera, por lo analizado
28 **RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL:**

29

1 4. En relación con el oficio **MSC-AM-1307-2024** emitido por la Alcaldía Municipal,
2 mediante el cual se remite el **MSCAM-SJ-1065-2024**, del Departamento de Servicios
3 Jurídicos, APROBAR el Convenio de Cooperación con Junta de Educación, Escuela
4 La Palmera, para el “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo,
5 cultural, deportivo y recreativo”.

6
7 5. Autorizar al señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de
8 San Carlos, o a la persona que ocupe su cargo, para que firme el “CONVENIO
9 MARCO DE COOPERACIÓN CON JUNTA DE EDUCACIÓN, ESCUELA LA
10 PALMERA, PARA EL “OTORGAMIENTO DE DONACIONES Y PATROCINIOS DE
11 CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO” no. 09-2024.

12
13 **Punto 4**

14
15 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0025-2025** remitido a esta comisión el 14 de enero
16 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal del 13 de enero del 2025, mediante
17 Artículo N° VIII, Acuerdo N° 16, Acta N° 03, donde se traslada a la Comisión Municipal
18 Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, oficio **MSC-AM-**
19 **0050-2025**, emitido por el Alcalde Municipal de San Carlos, Juan Diego González,
20 asunto, traslado de borrador Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de
21 Desarrollo Integral de San Marcos de Cutris de San Carlos, para el “Otorgamiento de
22 donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”,
23 conforme a lo analizado **RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL:**

24
25 6. En relación con el oficio **MSC-AM-0050-2025** emitido por la Alcaldía Municipal,
26 mediante el cual se remite el **MSCAM-SJ-2172-2024**, del Departamento de Servicios
27 Jurídicos, APROBAR el Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de
28 Desarrollo Integral de San Marcos de Cutris de San Carlos, para el “Otorgamiento de
29 donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”.

1 7. Autorizar al señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de
2 San Carlos, o a la persona que ocupe su cargo, para que firme el CONVENIO MARCO
3 DE COOPERACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN
4 MARCOS DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PARA EL “OTORGAMIENTO DE
5 DONACIONES Y PATROCINIOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL,
6 DEPORTIVO Y RECREATIVO”, no. 30-2024.

7

8 **Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 16:02 horas del 16 de**
9 **enero del 2025.**

10 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica:
11 Efectivamente, este informe y recomendación de aprobación al informe en el punto
12 uno. Estuvimos viendo el Reglamento Autónomo de la Organización y Funcionamiento
13 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, estuvieron presentes
14 algunos miembros del Comité Cantonal de Deportes ese día y decidimos hacer varias
15 observaciones. Por lo tanto, lo recomendamos desaprobarlo porque hay que hacer
16 algunas correcciones y observaciones que emitimos ese día en la Comisión de
17 Jurídicos en la que estábamos presentes los tres miembros: Eduardo Salas, Jorge
18 Zapata y mi persona, ese recomendamos desaprobarlo. Y los demás, como el punto
19 dos, sobre referentes a la solicitud de aprobación de convenio de préstamo del
20 inmueble, permiso de uso a título precario, esa es una autorización, un uso que se le
21 da a un inmueble. En realidad, son dos propiedades que ya están a nombre de la
22 Municipalidad y que esperaríamos una vez que la Municipalidad pueda donarlo, ya
23 pasarían a nombre de la Junta de Educación. Pero mientras tanto, que sea una
24 autorización y un permiso para que ellos lo puedan usar. En el punto tres, también
25 recomendamos la aprobación para un convenio de cooperación con la Junta de
26 Educación, Escuela La Palmera. En esto, tenemos que tomar en cuenta que otorgan
27 donaciones, patrocinios son de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo,
28 aquí recomendamos que autorizamos al señor Juan Diego Picado, Alcalde de San
29 Carlos, para que firme el convenio marco de cooperación con la Junta de Educación,
30 Escuela La Palmera, y así se puedan otorgar todo ese tipo de donaciones. En el punto

1 cuatro, igualmente es un convenio marco y que busca también la cooperación con la
2 Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Cutris, de San Carlos, para el
3 otorgamiento de donaciones, patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y
4 recreativo. Esa es la recomendación que hacemos. Hacer la salvedad que esto se
5 revisa y que también viene aprobado por el Departamento Legal y diferentes
6 departamentos que están involucrados en la toma de decisiones. Y nosotros, como
7 comisión, lo revisamos y si hay que hacer una observación, lo hacemos. Y si no,
8 recomendamos, en este caso, la aprobación de este informe.

9

10 **ACUERDO N° 29.-**

11

12 Con base en el oficio **MSC-AM-2050-2024** emitido por el Alcalde Municipal el señor
13 Ingeniero Juan Diego González Picado, referente a solicitud de aprobación de
14 borrador de Reglamento del Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, se
15 determina, desaprobar el proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y
16 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N° 30.-**

20

21 1. En relación con el oficio **MSC-AM-2466-2024** emitido por la Alcaldía Municipal,
22 mediante el cual se remite el **MSCAM-SJ-2356-2024**, del Departamento de Servicios
23 Jurídicos, se determina, aprobar el Convenio de Préstamo de Inmueble-Permiso de
24 Uso a Título Precario, con la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de la
25 Aquilea.

26

27 2. Autorizar al señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de
28 San Carlos, o a la persona que ocupe su cargo, para que firme el "CONVENIO DE
29 PRÉSTAMO DE INMUEBLE-PERMISO DE USO A TÍTULO PRECARIO, CON LA

1 JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO DE LA AQUILEA, que
2 se detalla a continuación:

3

4 **CONVENIO PARA PRÉSTAMO DE INMUEBLE- PERMISO DE USO A TITULO**
5 **PREARIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA**
6 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN FRANCISCO DE FLORENCIA**

7

8 Entre nosotros, **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO**, cédula de identidad número dos-
9 quinientos setenta y nueve- veintinueve, mayor de edad, casado una vez, ingeniero
10 eléctrico, vecino de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, en su carácter de
11 **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad
12 Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y
13 dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de
14 Elecciones número dos mil ciento cincuenta y seis – E – once-dos mil veinticuatro, del
15 ocho de marzo del dos mil veinticuatro, período constitucional que inicia el primero de
16 mayo del dos mil veinticuatro y concluirá el treinta de abril del dos mil veintiocho,
17 autorizado para celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San
18 Carlos Artículo número ____, Acuerdo número ____, del Acta número ____, de la Sesión
19 celebrada el día ____ de ____ del dos mil veinticuatro, en adelante y para efectos
20 del presente convenio denominado la **MUNICIPALIDAD** y **KENNY ALBERTO**
21 **ALVARADO GAMBOA**, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número
22 cuatro- ciento ochenta y seis- quinientos ocho, en mi condición de **PRESIDENTE** de
23 la Junta de Educación de la Escuela de San Francisco de Florencia, cédula jurídica 3-
24 008-092792; acordamos suscribir el presente Convenio para Préstamo de Inmueble,
25 Permiso de Uso a Título Precario, **CONVENIO PARA PRÉSTAMO DE INMUEBLE-**
26 **PERMISO DE USO A TITULO PREARIO CELEBRADO ENTRE LA**
27 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA**
28 **ESCUELA DE SAN FRANCISCO DE FLORENCIA**, el cual se regirá por las
29 disposiciones legales aplicables en la materia y en lo especial por las siguientes
30 consideraciones y cláusulas:

CONSIDERANDO:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

I. De conformidad con el artículo primero del Código Municipal, el Municipio es promotor y administrador de los intereses de los vecinos residentes en el cantón, de ahí que es deber del Gobierno Municipal procurar la mejor satisfacción de sus necesidades comunales y apoyar las políticas de fortalecimiento de las condiciones de vida de los administrados, coordinando las acciones necesarias con las autoridades competentes para ello.

II. Establece el artículo segundo del Código Municipal que la Municipalidad de San Carlos es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

III. Que según lo estipulado en el artículo cuatro del Código Municipal es atribución de la Municipalidad concertar convenios para el cumplimiento de sus funciones.

IV. Que de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, los permisos de uso del dominio público, son otorgados a los interesados a título precario, es decir no generan ningún derecho a su favor. Los bienes de dominio público son imprescriptibles, inalienables, inembargables y se encuentran fuera del comercio de los hombres, por estos motivos los referidos permisos, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad para la Administración. La revocación del permiso no puede ser intempestiva, ni arbitraria y deberá darse un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.

V. Que mediante ley N° 9869 “Desafectación de inmueble propiedad de la Municipalidad de San Carlos y autorización para que lo done al Ministerio de Educación Pública”, se desafectó del uso y dominio público los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de San Carlos, del partido de Alajuela, matrícula 259101-000 y matrícula 259105-000 y se autorizó a la Municipalidad de San Carlos para que donara dichos bienes inmuebles al Ministerio de Educación Pública.

1 VI. Que el Ministerio de Educación Pública, mediante correo electrónico, manifiesta
2 su conformidad y autoriza al presidente de la Junta de Educación, a firmar el convenio
3 de uso en precario con la Municipalidad de San Carlos a fin de ser un proceso más
4 ágil para el centro educativo para buscar ayudas mientras se finiquita el traspaso de
5 los terrenos al Estado-MEP.

6
7 **POR TANTO**, suscribimos el presente Convenio para Préstamo de Inmueble, Permiso
8 de Uso a Título Precario, regido por la normativa vigente y sujeto a las estipulaciones
9 que a continuación se enumeran:

10
11 **PRIMERA: DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE.** LA MUNICIPALIDAD DE SAN
12 CARLOS, es propietaria de los siguientes bienes inmuebles debidamente inscritos en
13 el Registro Público de la Propiedad:

14 • Partido de Alajuela, matrícula número DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
15 MIL CIENTO UNO-CERO CERO CERO, que es de naturaleza Potrero destinado a
16 calle pública, situado en el distrito dos Florencia, cantón diez, San Carlos, de la
17 provincia de Alajuela, Mide: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS
18 CUADRADOS.

19 • Partido de Alajuela, matrícula número DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
20 MIL CIENTO CINCO-CERO CERO CERO, que es de naturaleza Potrero destinado a
21 construcción cen comunal, situado en el distrito dos Florencia, cantón diez, San
22 Carlos, de la provincia de Alajuela, Mide: SETECIENTOS OCHENTA METROS
23 CUADRADOS; según plano A-1462080-2010.

24
25 **SEGUNDA: DEL OBJETO.** El presente convenio tiene como objeto formalizar los
26 términos y condiciones del préstamo de uso en precario por parte la Municipalidad a
27 favor de la Junta de Educación de la Escuela de San Francisco de Florencia, de los
28 terrenos propiedad de la Municipalidad de San Carlos descritos en la cláusula anterior;
29 autorizando el préstamo de dichos terrenos con el fin de que sean utilizados por parte
30 de la Junta de Educación de San Francisco durante el período comprendido entre la

1 firma de este convenio y la fecha en que se realice el traspaso formal de dichas
2 propiedades a favor de la Junta de Educación.

3

4 **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.** Que la Municipalidad en
5 calidad de préstamo de uso en precario a título gratuito proporcionará a **JUNTA DE**
6 **EDUCACION DE LA ESCUELA DE SAN FRANCISCO DE FLORENCIA** los bienes
7 inmuebles de su propiedad descrito en la cláusula primera del presente convenio.

8

9 Así mismo, la MUNICIPALIDAD de San Carlos, a través del departamento de Servicios
10 Jurídicos, realizará todas las acciones administrativas y legales necesarias para
11 formalizar la donación del bien inmueble dado en préstamo mediante este convenio,
12 de conformidad con la ley N° 9869 “Desafectación de inmueble propiedad de la
13 Municipalidad de San Carlos y autorización para que lo done al Ministerio de
14 Educación Pública”, mediante la cual se desafectó del uso y dominio público el bien
15 inmueble propiedad de la Municipalidad de San Carlos, del partido de Alajuela,
16 matrícula 259101-000 y matrícula 259105-000 y se autorizó a la Municipalidad de San
17 Carlos para que donara dichos bienes inmuebles al Ministerio de Educación Pública.

18

19 **CUARTA: OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE**
20 **SAN FRANCISCO DE FLORENCIA.** Se compromete mediante el presente convenio:

21 **I.** Vigilar y controlar el buen uso que se le dé a los bienes inmuebles dados en
22 préstamo.

23 **II.** La Junta de Educación se compromete a cuidar y mantener el terreno durante el
24 período de préstamo, asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse de su
25 uso, incluidas las reparaciones necesarias para el adecuado mantenimiento del lugar.

26 **III.** La Junta de Educación se compromete a cooperar con la Municipalidad de San
27 Carlos para a fin de realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para
28 realizar la donación de los bienes inmuebles dados en préstamo.

29

30 **QUINTA: PLAZO DE VIGENCIA.** El presente convenio entrará en vigencia a partir de

1 su formalización y tendrá una vigencia hasta la fecha en que se realice el traspaso
2 formal de los bienes inmuebles descritos en la cláusula primera del presente convenio.
3 En cualquier momento, previo cumplimiento del debido proceso establecido en el
4 ordenamiento jurídico, las partes suscribientes podrán rescindir el presente convenio
5 por motivos de oportunidad, conveniencia o resolverlo por incumplimiento, por causa
6 de fuerza mayor, caso fortuito, o cuando así convenga al interés público.

7

8 De conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, los
9 permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un
10 administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser
11 revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la
12 Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá
13 darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de
14 revocación.

15

16 **SEXTA: ESTIMACION.** Este Convenio por su naturaleza se determina como de
17 cuantía inestimable.

18

19 **SÉTIMA: NOTIFICACIONES:** Las partes señalan para notificaciones: a la
20 Municipalidad de San Carlos, al correo electrónico juandiegogp@munisc.go.cr y
21 alcaldia@munoisc.go.cr y por parte de la JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA
22 DE SAN FRANCISCO DE FLORENCIA al correo electrónico
23 esc.sanfranciscodeflorencia@mep.go.cr.

24

25 **ES TODO.** En fe de lo anterior y plenamente conformes firmamos en dos documentos
26 originales, en Ciudad Quesada, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil
27 veinticuatro.

28

29

30 **Ing. Juan Diego González Picado**

Kenny Alvarado Gamboa

1 y recreativo”

2 **No. 009-2024**

3
4 Entre nosotros, **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO**, cédula de identidad número dos-
5 quinientos setenta y nueve- veintinueve, mayor de edad, casado una vez, ingeniero
6 eléctrico, vecino de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, en su carácter de
7 **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad
8 Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y
9 dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de
10 Elecciones número dos mil ciento cincuenta y seis – E – once-dos mil veinticuatro, del
11 ocho de marzo del dos mil veinticuatro, período constitucional que inicia el primero de
12 mayo del dos mil veinticuatro y concluirá el treinta de abril del dos mil veintiocho,
13 amparado en el artículo diecisiete incisos a), n) y ñ) del Código Municipal, y autorizado
14 para celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos
15 Artículo N°_____, Acuerdo N°_____, del Acta N° _____, de la Sesión celebrada el día
16 ____ del año _____; y **ANDREA MARÍA GUERRERO ARAYA**, mayor de edad,
17 cédula de identidad número dos-quinientos noventa y seis-quinientos setenta y nueve,
18 vecina de La Palmera, San Carlos, Alajuela, en mi condición de **PRESIDENTE** con
19 facultades suficientes para este acto de la **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA LA**
20 **PALMERA, SAN CARLOS**, cédula jurídica 3-008-084864, facultada para celebrar
21 este convenio mediante Acta número 012-2024 de Sesión Ordinaria, celebrada a las
22 nueve horas y treinta minutos del día once de junio del 2024, artículo seis acuerdo,
23 número seis, visible al folio 0092 del libro de actas correspondiente, en adelante
24 denominado la “**JUNTA DE EDUCACIÓN**”, en coordinación y complemento de
25 esfuerzos para ejecutar progresivamente actividades en beneficio de las
26 comunidades, **CONVENIMOS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MARCO**
27 **DE COOPERACIÓN**, el cual se registrá por la normativa que regula la materia y por las
28 siguientes cláusulas:

29

30

CONSIDERANDO

- 1
- 2 I.De conformidad con el artículo uno del Código Municipal, el Municipio es promotor y
3 administrador de los intereses de los vecinos residentes en el cantón, de ahí que es
4 deber del Gobierno Municipal procurar la mejor satisfacción de sus necesidades
5 comunales, apoyando y promoviendo, entre otros fines, la cultura, la educación, el
6 deporte y la recreación de los habitantes del cantón, en pro de mejorar las condiciones
7 de vida de los administrados, coordinando las acciones necesarias con las
8 autoridades, organizaciones e instituciones competentes para ello.
- 9 II.Establece el artículo dos del Código Municipal, que la Municipalidad de San Carlos es
10 una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad
11 jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir
12 sus fines.
- 13 III.Que según lo estipulado en el artículo cuatro incisos f) del Código Municipal es
14 atribución de la Municipalidad concertar convenios con entidades nacionales para el
15 cumplimiento de sus funciones.
- 16 IV.Que según lo estipulado en el artículo 71 del Código Municipal, la municipalidad podrá
17 usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos
18 por el Código Municipal, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.
- 19 V.Que la esencia del presente acto es la coordinación y complemento de esfuerzos para
20 ejecutar progresivamente actividades para la promoción de la cultura, la educación, el
21 deporte y la recreación de los habitantes del cantón de San Carlos.
- 22 VI.Tanto la MUNICIPALIDAD como la JUNTA DE EDUCACIÓN, desean unir esfuerzos,
23 con el fin de fortalecer e incentivar el desarrollo y promoción de la cultura, la
24 educación, el deporte y la recreación de los habitantes del cantón de San Carlos, así
25 como establecer una mejor condición de vida para la población de sus comunidades,
26 esto procurando la mejora en la calidad de vida de los habitantes del cantón de San
27 Carlos.
- 28VII.Que la Municipalidad de San Carlos está debidamente facultada para suscribir el
29 presente convenio, en fundamento a lo que disponen los artículos 4, inciso f, 7,13,
30 inciso e, 17, incisos n, ñ, del Código Municipal vigente ley 7794, y el Reglamento para

1 el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo
2 y recreativo de la Municipalidad de San Carlos aprobado por el Concejo Municipal de
3 San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 05 de setiembre del 2022, en el
4 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, artículo N° XV, acuerdo N° 24,
5 Acta N° 53, y debidamente publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día
6 Miércoles 9 de noviembre del 2022.

7

8

POR TANTO:

9

10 Acordamos suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación, el cual se registrá
11 por las siguientes cláusulas:

12

13

PRIMERA

14

OBJETO DEL CONVENIO

15 El presente convenio marco tiene por objetivo establecer relaciones de cooperación
16 entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** y la **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA**
17 **LA PALMERA, SAN CARLOS**, que propicien el desarrollo conjunto o la coordinación
18 de proyectos u obras, así como el articular acciones que permitan fortalecer e
19 incentivar el desarrollo y promoción de la cultura, la educación, el deporte y la
20 recreación de los habitantes del cantón de San Carlos.

21

22

SEGUNDA

23

ALCANCE DEL CONVENIO

24 Para alcanzar los objetivos contemplados en la cláusula anterior, las partes de común
25 acuerdo y en la medida de sus competencias, podrán realizar entre otras actividades
26 de interés común, las siguientes:

27 1- Promover, gestionar, ejecutar y asignar recursos para el desarrollo de obras y
28 proyectos que permitan fortalecer e incentivar la promoción de la cultura, la educación,
29 el deporte y la recreación en el Cantón.

1 2- Coordinar y tramitar por medio del Departamento de Relaciones Públicas, siendo
2 este el encargado de ejecutar el Programa de Educativos Culturales y Deportivos de
3 la municipalidad, aquellas donaciones o patrocinios de tipo educativo, cultural,
4 deportivo y recreativo que se rigen bajo el reglamento establecido y vigente para tal
5 efecto.

6 3- Acogerse ambas partes al objetivo, disposiciones, procedimientos, prohibiciones y
7 requisitos establecidos en el “Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y
8 patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad
9 de San Carlos” publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día Miércoles 9 de
10 noviembre del 2022.

11 12 **TERCERA**

13 **COMPROMISOS DE LAS PARTES**

14
15 Para la implementación del presente convenio marco y según la naturaleza de la
16 cooperación de las organizaciones o instituciones involucradas, las partes se
17 comprometen en cuanto a lo siguiente:

18
19 **Obligaciones de la JUNTA DE EDUCACIÓN:** La **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA**
20 **LA PALMERA, SAN CARLOS** se compromete a dar el uso o destino establecido en
21 cada proyecto a los bienes recibidos en donación por parte de la Municipalidad de San
22 Carlos, conforme al fin propuesto. En caso de que, en razón del presente convenio, la
23 organización beneficiaria requiera hacer uso del logo de la MUNICIPALIDAD DE SAN
24 CARLOS, deberá tramitar con suficiente antelación ante el Departamento de
25 Relaciones Públicas la correspondiente autorización y/o visto bueno para el uso del
26 logo en afiches o material publicitario. La JUNTA DE EDUCACIÓN una vez recibida la
27 donación correspondiente a cada proyecto aprobado, se obliga a rendir un informe
28 final a la MUNICIPALIDAD que confirme el uso y aprovechamiento de los bienes
29 recibidos en donación o patrocinios otorgados para cada proyecto conforme a lo
30 estipulado en la cláusula quinta del presente convenio.

1 **Obligaciones de la MUNICIPALIDAD:** La **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
2 conforme a sus posibilidades presupuestarias, deberá realizar todas las gestiones
3 administrativas necesarias para la debida ejecución de los proyectos aprobados al
4 amparo del presente convenio marco, según los términos y condiciones establecidos
5 para cada uno de ellos y conforme lo establecido lo establecido por la normativa legal
6 vigente, y el "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de
7 carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo" de la Municipalidad de San Carlos.
8 Corresponderá a la Municipalidad de San Carlos a través de la Unidad Ejecutora
9 realizar conforme lo establece el "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y
10 patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo" la revisión y
11 aprobación de cada solicitud de colaboración presentada, la cual será analizado y
12 aprobado al amparo de dicha norma previo visto bueno por parte de la Alcaldía
13 municipal.

14 **CUARTA**

15 **TIPOS DE DONACIONES Y PATROCINIOS**

16
17 De conformidad con el artículo 5 del "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones
18 y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad
19 de San Carlos" publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día Miércoles 9 de
20 noviembre del 2022, las diferentes ayudas, donaciones o patrocinios brindados por la
21 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS se clasificarán en las categorías descritas a
22 continuación y bajo los requisitos que en cada una se describe: a- Ayudas de tipo
23 cultural: Se refiere a la donación de útiles culturales como banderas, trajes típicos,
24 servicio de transporte para organizaciones culturales, textiles e instrumentos
25 musicales. b- Ayudas de tipo deportivo, educativo y recreativo: Se refiere a la donación
26 de balones, uniformes, implementos deportivos, servicio de transporte dentro del país
27 para las diferentes disciplinas deportivas, inflables, juegos de mesa y material
28 educativo. c- Ayudas para eventos: Se refiere a las donaciones brindadas para la
29 realización de actividades y eventos de tipo cultural, deportivo, educativo y recreativo,
30 que se realizan en el cantón de San Carlos, con el objeto de desarrollar a las

1 comunidades. Estas ayudas deberán estar en las siguientes categorías: a)
2 Amplificación de sonido, b) Equipo de iluminación, c) Proyección de video, d)
3 Alimentación, e) Contratación de artistas o agrupaciones, e) Alquiler de equipo y
4 mobiliario (tarimas, toldos, sillas, mesas, cabañas sanitarias, entre otros), f)
5 Hospedaje, g) Reconocimientos y presentes, h) Servicio de transporte terrestre dentro
6 del país, i) Seguridad Privada.

7

8

QUINTA

9

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y

10

FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS

11

12 Para la formalización de cada uno de las solicitudes o proyectos de colaboración que
13 se generen al margen del presente convenio, lo cuales podrán ser de tipo educativo,
14 recreativo, deportivo y cultural, la **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA LA PALMERA,**
15 **SAN CARLOS** deberá presentar al Departamento de Relaciones Públicas de la
16 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS lo siguiente:

17

18 1- Solicitud formal debidamente firmada por el representante legal de la
19 organización beneficiaria la cual deberá presentarse con no menos de 45 días
20 naturales de anticipación al evento o proyecto el cual deberá ser detalladamente
21 descrito y deberá contar como mínimo con la siguiente información: a) Fecha de
22 entrega, b) Justificación debidamente razonada, en la cual debe indicarse el beneficio
23 público que se obtendrá (fin específico), c) Indicación del acuerdo de la junta
24 respectiva para realizar la solicitud, d) Listado de los bienes solicitados, e) Firma del
25 representante legal y sello de la organización o institución, f) Contacto telefónico y
26 correo electrónico, g) Cualquier otro detalle que el departamento encargado requiera;

27 2- Copia de la cédula de identidad del representante legal de la organización
28 beneficiaria, y copia del acta del órgano superior (Junta Directiva, Concejo de
29 Administración, Junta Administrativa, o Junta Educativa) que indique día, número de

1 acta, acuerdo, artículo, en firme y aprobado del proyecto o solicitud de ayuda,
2 debidamente sellada y firmada por el presidente y secretaria.

3 3- Adicionalmente, en el caso de Asociaciones de Desarrollo Integral deberán
4 adjuntar a la solicitud, una certificación de personería jurídica vigente que compruebe
5 que la(s) personas firmantes están debidamente inscritas; para el caso de
6 Asociaciones Deportivas, estas deben estar aprobadas por el Instituto Costarricense
7 del Deporte y la Recreación, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones y
8 al día; y las Instituciones Educativas Públicas deberán presentar la solicitud formal
9 suscrita por el director(a), rector(a) de la institución o por la presidencia de la Junta de
10 Educación. De ser la Junta de Educación, deberán presentar oficio extendido por la
11 Secretaría del Concejo Municipal donde se compruebe que la persona que solicita se
12 encuentra debidamente inscrita y juramentada.

13
14 Habiéndose presentado en tiempo y forma los requisitos anteriormente mencionados
15 por parte de la organización, el Departamento de Relaciones Públicas de la
16 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, como unidad Ejecutora, determinará la
17 disponibilidad de lo solicitado según el contenido presupuestario con el que se cuente
18 o la existencia de bienes en bodega así como el visto bueno por parte de la Alcaldía
19 Municipal, debiendo brindar respuesta a la solicitud planteada en un plazo no mayor
20 a diez días hábiles, ya sea aprobando o rechazando la misma. La proveeduría
21 municipal realizará el proceso de compra de todos los bienes a donar en los plazos
22 establecidos por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

23

24

SEXTA

25

DE LA COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN

26

27 Por parte de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** se designa para efectos de la
28 debida coordinación, ejecución y fiscalización del presente convenio como Unidad
29 Ejecutora al Departamento de Relaciones Públicas a través de su jefatura,
30 departamento que para los efectos correspondientes señala para oír notificaciones el

1 correo electrónico: relacionespublicas@munisc.go.cr; por parte de la **JUNTA**
2 **EDUCACIÓN ESCUELA LA PALMERA, SAN CARLOS** se designa para efectos de
3 la debida ejecución y fiscalización del presente convenio como Unidad Ejecutora a la
4 persona que ejerza la Presidencia del mismo, que para los efectos correspondientes
5 señala para oír notificaciones el correo electrónico: 3008084864@junta.mep.go.cr.
6 Corresponderá al Departamento de Relaciones Públicas programar las actividades
7 necesarias para el cumplimiento de los términos del mismo, así como, rendir informes
8 de avance y de resultado final de la obras o proyectos a la Administración municipal;
9 será también el responsable de solicitar la compra, entregar, supervisar, y llevar
10 controles de cada una de las donaciones. En caso de realizarse la entrega de
11 donaciones de implementos culturales, deportivos, educativos y recreativos, se llenará
12 y firmará una boleta de entrega y se facilitará copia a la organización beneficiaria. Las
13 personas encargadas de retirar las donaciones de implementos culturales y
14 deportivos, deberá ser la misma que se especificó en el convenio como responsable
15 de la recepción de la donación.

16

17

SÉTIMA

18

DE LOS RECURSOS

19

20 La MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS dentro de sus posibilidades legales y
21 presupuestarias, para la consecución de los recursos técnicos y financieros que
22 demanden las donaciones o patrocinios para las obras o proyectos autorizados y/o
23 programados, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestaria del Municipio
24 y a variación según el valor de los bienes, materiales o servicios en el mercado. Todas
25 las donaciones y/o patrocinios que se giren en razón de este convenio, serán siempre
26 en especie o mediante la contratación para la compra de y/o servicios, nunca se
27 realizarán donaciones de dinero en efectivo. Ninguna donación brindada por la
28 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS podrá utilizarse para obsequio o premiación
29 dirigida hacia una persona, salvo cuando corresponda a un patrocinio por compra de
30 reconocimientos. La MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS se reservará el derecho por

1 los medios que estime convenientes de verificar el uso correcto de los bienes
2 donados.

3

4

OCTAVA

5

VIGENCIA DEL CONVENIO

6

7 El presente convenio tendrá una vigencia de UN AÑO contado a partir de su firma,
8 período que podrá ser prorrogado por otro igual de manera automática hasta por un
9 máximo de tres períodos. En caso de existir el interés de alguna de las partes de dar
10 por concluido el mismo, deberá así manifestarlo de manera expresa y por escrito, al
11 menos con un mes de anticipación al vencimiento del respectivo período. Ambas
12 partes acuerdan que la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS queda facultada para
13 llevar a cabo la rescisión unilateral del presente convenio previo al plazo de
14 vencimiento por razones de necesidad e interés público.

15

16

NOVENA

17

INCUMPLIMIENTO Y SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS

18

19 Cualquier divergencia generada entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** y la
20 **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA LA PALMERA, SAN CARLOS**, durante el proceso
21 de ejecución de las obras y proyectos, será analizada primero por los respectivos
22 administradores del convenio. De no solucionarse por este medio, será sometida a la
23 consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes.

24

25

DÉCIMA

26

NORMAS SUPLETORIAS

27

28 En lo no previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la
29 normativa interna de la Municipalidad de San Carlos, las leyes aplicables y los
30 principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo, así como lo

1 dispuesto mediante el Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios
2 de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San
3 Carlos.

4

5

**DÉCIMO PRIMERA
DE LAS MODIFICACIONES**

6

7

8 Cualquiera modificación a los términos del presente convenio, deberá ser acordado
9 por las partes, mediante la suscripción de un addendum.

10

11

**DÉCIMO SEGUNDA
ESTIMACION**

12

13

14 El presente convenio marco entre la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS y la **JUNTA**
15 **EDUCACIÓN ESCUELA LA PALMERA, SAN CARLOS** es de cuantía inestimable en
16 razón de la naturaleza del mismo.

17

18

**DÉCIMO TERCERA
APROBACIÓN**

19

20 Este convenio se aprueba mediante Acta número 012-2024 de Sesión Ordinaria,
21 celebrada a las nueve horas y treinta minutos del día once de junio del 2024, artículo
22 seis, acuerdo número seis, y de Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo
23 N° _____, Acuerdo N° _____, del Acta N° _____, de la Sesión celebrada el día ____
24 del año _____.

25 Conscientes del contenido y alcance de este Convenio Marco de Cooperación,
26 firmamos en la ciudad de _____ a las _____ horas del mes de _____ del
27 año 2024.

28

29

30 **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO**

ANDREA MARÍA GUERRERO ARAYA

1 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN**
2 **CARLOS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS**
3 **DE CUTRIS DE SAN CARLOS**

4 “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo
5 y recreativo”

6 **No. 030-2024**

7
8 Entre nosotros, **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO**, cédula de identidad número dos-
9 quinientos setenta y nueve- veintinueve, mayor de edad, casado una vez, ingeniero
10 eléctrico, vecino de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, en su carácter de
11 **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad
12 Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y
13 dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de
14 Elecciones número dos mil ciento cincuenta y seis – E – once-dos mil veinticuatro, del
15 ocho de marzo del dos mil veinticuatro, período constitucional que inicia el primero de
16 mayo del dos mil veinticuatro y concluirá el treinta de abril del dos mil veintiocho,
17 amparado en el artículo diecisiete incisos a), n) y ñ) del Código Municipal, y autorizado
18 para celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos
19 Artículo N° _____, Acuerdo N° _____, del Acta N° _____, de la Sesión celebrada el
20 día lunes _____ de _____ del año dos mil veinticuatro; **LUZ MARINA SOTO**
21 **HERNÁNDEZ**, mayor de edad, cédula de identidad número dos, cuatrocientos
22 cincuenta y dos- cero cero nueve, vecina de San Marcos, Cutris, San Carlos, Alajuela,
23 en mi condición de **PRESIDENTE** con facultades suficientes para este acto de la
24 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS DE**
25 **SAN CARLOS**, cédula jurídica 3-002-066089 facultada para celebrar este convenio
26 mediante Acta número 577 de Sesión Ordinaria, celebrada a las dieciocho horas del
27 día 01 de octubre del 2024, artículo 3 acuerdo número 2, visible a folios 15 y 16 del
28 libro de actas correspondiente, en adelante denominado la “**ASOCIACIÓN**”, en
29 coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar progresivamente actividades
30 en beneficio de las comunidades, **CONVENIMOS EN CELEBRAR EL PRESENTE**

1 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, el cual se regirá por la normativa que
2 regula la materia y por las siguientes cláusulas:

3

4

CONSIDERANDO

5

6 I.De conformidad con el artículo uno del Código Municipal, el Municipio es promotor y
7 administrador de los intereses de los vecinos residentes en el cantón, de ahí que es
8 deber del Gobierno Municipal procurar la mejor satisfacción de sus necesidades
9 comunales, apoyando y promoviendo, entre otros fines, la cultura, la educación, el
10 deporte y la recreación de los habitantes del cantón, en pro de mejorar las condiciones
11 de vida de los administrados, coordinando las acciones necesarias con las
12 autoridades, organizaciones e instituciones competentes para ello.

13 II.Establece el artículo dos del Código Municipal, que la Municipalidad de San Carlos es
14 una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad
15 jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir
16 sus fines.

17 III.Que según lo estipulado en el artículo cuatro incisos f) del Código Municipal es
18 atribución de la Municipalidad concertar convenios con entidades nacionales para el
19 cumplimiento de sus funciones.

20 IV.Que según lo estipulado en el artículo 71 del Código Municipal, la municipalidad podrá
21 usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos
22 por el Código Municipal y la Ley General de Contratación Pública, que sean idóneos
23 para el cumplimiento de sus fines.

24 V.Que la esencia del presente acto es la coordinación y complemento de esfuerzos para
25 ejecutar progresivamente actividades para la promoción de la cultura, la educación, el
26 deporte y la recreación de los habitantes del cantón de San Carlos.

27 VI.Tanto la MUNICIPALIDAD como la ASOCIACIÓN, desean unir esfuerzos, con el fin de
28 fortalecer e incentivar el desarrollo y promoción de la cultura, la educación, el deporte
29 y la recreación de los habitantes del cantón de San Carlos, así como establecer una

1 mejor condición de vida para la población de sus comunidades, esto procurando la
2 mejora en la calidad de vida de los habitantes del cantón de San Carlos.

3VII. Que la Municipalidad de San Carlos está debidamente facultada para suscribir el
4 presente convenio, en fundamento a lo que disponen los artículos 4, inciso f, 7,13,
5 inciso e, 17, incisos n, ñ, del Código Municipal vigente ley 7794, y el Reglamento para
6 el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo
7 y recreativo de la Municipalidad de San Carlos aprobado por el Concejo Municipal de
8 San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 05 de setiembre del 2022, en el
9 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, artículo N° XV, acuerdo N° 24,
10 Acta N° 53, y debidamente publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día
11 Miércoles 9 de noviembre del 2022.

12 **POR TANTO:**

13

14 Acordamos suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación, el cual se regirá
15 por las siguientes cláusulas:

16

17 **PRIMERA**

18

19 **OBJETO DEL CONVENIO**

20

21 El presente convenio marco tiene por objetivo establecer relaciones de cooperación
22 entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** y la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**
23 **INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS DE SAN CARLOS**, que propicien el
24 desarrollo conjunto o la coordinación de proyectos u obras, así como el articular
25 acciones que permitan fortalecer e incentivar el desarrollo y promoción de la cultura,
26 la educación, el deporte y la recreación de los habitantes del cantón de San Carlos.

27

28 **SEGUNDA**

29

30 **ALCANCE DEL CONVENIO**

Para alcanzar los objetivos contemplados en la cláusula anterior, las partes de común

1 acuerdo y en la medida de sus competencias, podrán realizar entre otras actividades
2 de interés común, las siguientes:

3 1- Promover, gestionar, ejecutar y asignar recursos para el desarrollo de obras y
4 proyectos que permitan fortalecer e incentivar la promoción de la cultura, la educación,
5 el deporte y la recreación en el Cantón.

6 2- Coordinar y tramitar por medio del Departamento de Relaciones Públicas, siendo
7 este el encargado de ejecutar el Programa de Educativos Culturales y Deportivos de
8 la municipalidad, aquellas donaciones o patrocinios de tipo educativo, cultural,
9 deportivo y recreativo que se rigen bajo el reglamento establecido y vigente para tal
10 efecto.

11 3- Acogerse ambas partes al objetivo, disposiciones, procedimientos, prohibiciones y
12 requisitos establecidos en el “Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y
13 patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad
14 de San Carlos” publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día Miércoles 9 de
15 noviembre del 2022.

16

17

TERCERA

18

COMPROMISOS DE LAS PARTES

19

20 Para la implementación del presente convenio marco y según la naturaleza de la
21 cooperación de las organizaciones o instituciones involucradas, las partes se
22 comprometen en cuanto a lo siguiente:

23

24 **Obligaciones de la ASOCIACIÓN:** La **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL**
25 **DE SAN MARCOS DE CUTRIS DE SAN CARLOS** se compromete a dar el uso o
26 destino establecido en cada proyecto a los bienes recibidos en donación por parte de
27 la Municipalidad de San Carlos, conforme al fin propuesto. En caso de que, en razón
28 del presente convenio, la organización beneficiaria requiera hacer uso del logo de la
29 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, deberá tramitar con suficiente antelación ante el
30 Departamento de Relaciones Públicas la correspondiente autorización y/o visto bueno

1 para el uso del logo en afiches o material publicitario. La ASOCIACIÓN una vez
2 recibida la donación correspondiente a cada proyecto aprobado, se obliga a rendir un
3 informe final a la MUNICIPALIDAD que confirme el uso y aprovechamiento de los
4 bienes recibidos en donación o patrocinios otorgados para cada proyecto conforme a
5 lo estipulado en la cláusula quinta del presente convenio.

6
7 **Obligaciones de la MUNICIPALIDAD:** La **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
8 conforme a sus posibilidades presupuestarias, deberá realizar todas las gestiones
9 administrativas necesarias para la debida ejecución de los proyectos aprobados al
10 amparo del presente convenio marco, según los términos y condiciones establecidos
11 para cada uno de ellos y conforme lo establecido lo establecido por la normativa legal
12 vigente, y el "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de
13 carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo" de la Municipalidad de San Carlos.
14 Corresponderá a la Municipalidad de San Carlos a través de la Unidad Ejecutora
15 realizar conforme lo establece el "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y
16 patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo" la revisión y
17 aprobación de cada solicitud de colaboración presentada, la cual será analizado y
18 aprobado al amparo de dicha norma previo visto bueno por parte de la Alcaldía
19 municipal.

20 21 **CUARTA**

22 **TIPOS DE DONACIONES Y PATROCINIOS**

23
24 De conformidad con el artículo 5 del "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones
25 y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad
26 de San Carlos" publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día Miércoles 9 de
27 noviembre del 2022, las diferentes ayudas, donaciones o patrocinios brindados por la
28 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS se clasificarán en las categorías descritas a
29 continuación y bajo los requisitos que en cada una se describe: a- Ayudas de tipo
30 cultural: Se refiere a la donación de útiles culturales como banderas, trajes típicos,

1 servicio de transporte para organizaciones culturales, textiles e instrumentos
2 musicales. b- Ayudas de tipo deportivo, educativo y recreativo: Se refiere a la donación
3 de balones, uniformes, implementos deportivos, servicio de transporte dentro del país
4 para las diferentes disciplinas deportivas, inflables, juegos de mesa y material
5 educativo. c- Ayudas para eventos: Se refiere a las donaciones brindadas para la
6 realización de actividades y eventos de tipo cultural, deportivo, educativo y recreativo,
7 que se realizan en el cantón de San Carlos, con el objeto de desarrollar a las
8 comunidades. Estas ayudas deberán estar en las siguientes categorías: a)
9 Amplificación de sonido, b) Equipo de iluminación, c) Proyección de video, d)
10 Alimentación, e) Contratación de artistas o agrupaciones, e) Alquiler de equipo y
11 mobiliario (tarimas, toldos, sillas, mesas, cabañas sanitarias, entre otros), f)
12 Hospedaje, g) Reconocimientos y presentes, h) Servicio de transporte terrestre dentro
13 del país, i) Seguridad Privada.

14

15

QUINTA

16

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y

17

FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS

18

19 Para la formalización de cada uno de las solicitudes o proyectos de colaboración que
20 se generen al margen del presente convenio, lo cuales podrán ser de tipo educativo,
21 recreativo, deportivo y cultural, la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE**
22 **SAN MARCOS DE CUTRIS DE SAN CARLOS** deberá presentar al Departamento de
23 Relaciones Públicas de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS lo siguiente:

24

25 1- Solicitud formal debidamente firmada por el representante legal de la
26 organización beneficiaria la cual deberá presentarse con no menos de 45 días
27 naturales de anticipación al evento o proyecto el cual deberá ser detalladamente
28 descrito y deberá contar como mínimo con la siguiente información: a) Fecha de
29 entrega, b) Justificación debidamente razonada, en la cual debe indicarse el beneficio
30 público que se obtendrá (fin específico), c) Indicación del acuerdo de la junta

- 1 respectiva para realizar la solicitud, d) Listado de los bienes solicitados, e) Firma del
2 representante legal y sello de la organización o institución, f) Contacto telefónico y
3 correo electrónico, g) Cualquier otro detalle que el departamento encargado requiera;
- 4 2- Copia de la cédula de identidad del representante legal de la organización
5 beneficiaria, y copia del acta del órgano superior (Junta Directiva, Concejo de
6 Administración, Junta Administrativa, o Junta Educativa) que indique día, número de
7 acta, acuerdo, artículo, en firme y aprobado del proyecto o solicitud de ayuda,
8 debidamente sellada y firmada por el presidente y secretaria.
- 9 3- Adicionalmente, en el caso de Asociaciones de Desarrollo Integral deberán
10 adjuntar a la solicitud, una certificación de personería jurídica vigente que compruebe
11 que la(s) personas firmantes están debidamente inscritas; para el caso de
12 Asociaciones Deportivas, estas deben estar aprobadas por el Instituto Costarricense
13 del Deporte y la Recreación, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones y
14 al día; y las Instituciones Educativas Públicas deberán presentar la solicitud formal
15 suscrita por el director(a), rector(a) de la institución o por la presidencia de la Junta de
16 Educación. De ser la Junta de Educación, deberán presentar oficio extendido por la
17 Secretaría del Concejo Municipal donde se compruebe que la persona que solicita se
18 encuentra debidamente inscrita y juramentada.
- 19
- 20 Habiéndose presentado en tiempo y forma los requisitos anteriormente mencionados
21 por parte de la organización, el Departamento de Relaciones Públicas de la
22 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, como unidad Ejecutora, determinará la
23 disponibilidad de lo solicitado según el contenido presupuestario con el que se cuente
24 o la existencia de bienes en bodega así como el visto bueno por parte de la Alcaldía
25 Municipal, debiendo brindar respuesta a la solicitud planteada en un plazo no mayor
26 a diez días hábiles, ya sea aprobando o rechazando la misma. La proveeduría
27 municipal realizará el proceso de compra de todos los bienes a donar en los plazos
28 establecidos por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.
- 29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SEXTA
DE LA COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Por parte de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** se designa para efectos de la debida coordinación, ejecución y fiscalización del presente convenio como Unidad Ejecutora al Departamento de Relaciones Públicas a través de su jefatura, departamento que para los efectos correspondientes señala para oír notificaciones el correo electrónico: relacionespublicas@munisc.go.cr; por parte de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS DE SAN CARLOS** se designa para efectos de la debida ejecución y fiscalización del presente convenio como Unidad Ejecutora a la persona que ejerza la Presidencia del mismo, que para los efectos correspondientes señala para oír notificaciones el correo electrónico: luzsoto0408@gmail.com . Corresponderá al Departamento de Relaciones Públicas programar las actividades necesarias para el cumplimiento de los términos del mismo, así como, rendir informes de avance y de resultado final de la obras o proyectos a la Administración municipal; será también el responsable de solicitar la compra, entregar, supervisar, y llevar controles de cada una de las donaciones. En caso de realizarse la entrega de donaciones de implementos culturales, deportivos, educativos y recreativos, se llenará y firmará una boleta de entrega y se facilitará copia a la organización beneficiaria. Las personas encargadas de retirar las donaciones de implementos culturales y deportivos, deberá ser la misma que se especificó en el convenio como responsable de la recepción de la donación.

SÉTIMA
DE LOS RECURSOS

La **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** dentro de sus posibilidades legales y presupuestarias, para la consecución de los recursos técnicos y financieros que demanden las donaciones o patrocinios para las obras o proyectos autorizados y/o programados, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestaria del Municipio

1 y a variación según el valor de los bienes, materiales o servicios en el mercado. Todas
2 las donaciones y/o patrocinios que se giren en razón de este convenio, serán siempre
3 en especie o mediante la contratación para la compra de y/o servicios, nunca se
4 realizarán donaciones de dinero en efectivo. Ninguna donación brindada por la
5 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS podrá utilizarse para obsequio o premiación
6 dirigida hacia una persona, salvo cuando corresponda a un patrocinio por compra de
7 reconocimientos. La MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS se reservará el derecho por
8 los medios que estime convenientes de verificar el uso correcto de los bienes
9 donados.

10

11

OCTAVA

12

VIGENCIA DEL CONVENIO

13

14 El presente convenio tendrá una vigencia de UN AÑO contado a partir de su firma,
15 período que podrá ser prorrogado por otro igual de manera automática hasta por un
16 máximo de tres períodos. En caso de existir el interés de alguna de las partes de dar
17 por concluido el mismo, deberá así manifestarlo de manera expresa y por escrito, al
18 menos con un mes de anticipación al vencimiento del respectivo período. Ambas
19 partes acuerdan que la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS queda facultada para
20 llevar a cabo la rescisión unilateral del presente convenio previo al plazo de
21 vencimiento por razones de necesidad e interés público.

22

23

NOVENA

24

INCUMPLIMIENTO Y SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS

25

26 Cualquier divergencia generada entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** y la
27 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS DE**
28 **SAN CARLOS**, durante el proceso de ejecución de las obras y proyectos, será
29 analizada primero por los respectivos administradores del convenio. De no
30 solucionarse por este medio, será sometida a la consideración de las autoridades

1 superiores de cada una de las partes.

2

3

DÉCIMA

4

NORMAS SUPLETORIAS

5

6 En lo no previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la
7 normativa interna de la Municipalidad de San Carlos, las leyes aplicables y los
8 principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo, así como lo
9 dispuesto mediante el Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios
10 de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San
11 Carlos.

12

13

DÉCIMO PRIMERA

14

DE LAS MODIFICACIONES

15 Cualquiera modificación a los términos del presente convenio, deberá ser acordado
16 por las partes, mediante la suscripción de un addendum.

17

18

DÉCIMO SEGUNDA

19

ESTIMACION

20

21 El presente convenio marco entre la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS y la
22 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS DE**
23 **SAN CARLOS** es de cuantía inestimable en razón de la naturaleza del mismo.

24

25

26

DÉCIMO TERCERA

27

APROBACIÓN

28 Este convenio se aprueba mediante Acta número 577 de Sesión Ordinaria, celebrada
29 a las dieciocho horas del día 01 de octubre del 2024, artículo 3 acuerdo número 2, y
30 de Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo N° _____, Acuerdo N° _____,

1 del Acta N° _____, de la Sesión celebrada el día lunes _____ del año dos mil
2 veinticuatro.

3 Conscientes del contenido y alcance de este Convenio Marco de Cooperación,
4 firmamos el _____ del mes de _____ del año 2024.

5

6

7 **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO**

LUZ MARINA SOTO HERNÁNDEZ

8 **Alcalde**

Presidente

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL**

10 **SAN MARCOS DE CUTRIS**

11 **REFRENDO**

12

13 La suscrita, Licda. María José Coto Campos, Abogada y Notaria del departamento de
14 Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, hago constar que el presente
15 convenio se ha realizado de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico. Ciudad
16 Quesada, San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO. -**

18

19 **Nota:** Al ser las 19:01 horas la Regidora Anadis Huertas Méndez, se reincorpora a la
20 sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

21

22 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales. -**

23

24 Se recibe informe MSCCM-CMPAC-01-2025 emitido por los Jorge Regidores Sergio
25 Chaves Acevedo y Amalia Salas Porras, el cual se detalla a continuación:

26

27 **SESIÓN EXTRA-ORDINARIA**

28

29 **Fecha:** Lunes 27 de enero de 2025

30 **Hora Inicio:** 03:15pm

1 **Modalidad:** Presencial

2 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

3

4 **Asistentes:** Regidor Sergio Chávez Acevedo

5 Regidora Amalia Salas Porras

6

7 **Se reciben el oficio:**

8

9 1. Se recibe el oficio MSCCM-SC-0012-2025, dirigido a la Comisión Permanente
10 de Cultura donde trasladan el oficio CCCRSC-002-2025 emitido por la señora Flora
11 Ballestero Quirós solicitando la sustitución de un miembro de Junta Directiva del
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

13

14 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

15

16 1- Durante el periodo comprendido del 30 de enero al 14 de febrero del 2025, de
17 08 am a las 04:30 p.m., se recibirán los currículos de los interesados en ser
18 designados el Concejo Municipal como sus representantes ante el Comité Cantonal
19 del Deportes y Recreación de San Carlos (CCDRSC), dichos currículos deberán ser
20 presentados ante el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal (segundo piso
21 del Palacio Municipal) de manera física o mediante correo electrónico
22 **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

23

24 2- **Los requisitos a presentar serian:**

25 - Residir en el cantón de San Carlos y adjuntar copia de la cédula de identidad vigente.

26 - Presentar una nota dirigida al Concejo Municipal indicando las calidades del
27 postulante o currículo, y correo electrónico para notificaciones.

28 - Ser o haber sido deportista, o demostrar conocimiento en el campo deportivo o de la
29 recreación.

- 1 - No estar inhabilitado/a por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos de esta índole. Presentar hoja de delincuencia vigente.
- 2
- 3 - No ser pariente de los Síndicos, Regidores, Alcalde, Vicealcaldes, Tesorero, Auditor o Contador Municipales, sus cónyuges o parientes en hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad. Presentar declaración jurada escrita.
- 4
- 5
- 6 - Las personas postulantes deberán presentarse ante el Concejo Municipal en la sesión del 17 de febrero del 2025 a las 5:00 p.m., a fin de que expongan su interés por formar parte y representar al Concejo Municipal en el CCDRSC.
- 7
- 8

9

10 3- Solicitar al departamento de Relaciones Publica hacer su respectiva publicación incluyendo los requisitos para ser postulantes al puesto.

11

12 4- Solicitar a la presidenta del Consejo Municipal que incluya en la agenda de la sesión municipal del día 17 de febrero del 2025 un espacio para la elección de un miembro para el Comité Cantonal del Deportes y Recreación de San Carlos (CCDRSC)

13

14

15

16 **Termina la actividad: 03:25**

17

18 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, solicita que a la recomendación de acuerdo del informe presentado al final se le incluya "Enviar este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos". Así mismo indica a los compañeros Regidores que una vez que el Departamento de Relaciones Públicas haya hecho la publicación colaborar en hacer más extensiva dicha publicación en las redes sociales para que la mayor cantidad de personas conozcan el proceso y puedan participar, porque da pena que a veces llegan una, dos o tres personas a estos procesos.

19

20

21

22

23

24

25

26

27 El señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal, manifiesta: Solo recordarles a los a los compañeros miembros del Concejo Municipal que ese representante es el que tenemos que nombrar nosotros, aunado a lo que dice la Regidora Amalia, podamos presentar bastantes currículos para ese puesto del Comité de Deportes.

28

29

30

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación la
2 recomendación de acuerdo incluyéndose el cambio realizado por la Regidora Amalia
3 Salas Porras.

4

5 **ACUERDO N° 33.-**

6

7 1- Durante el periodo comprendido del 30 de enero al 14 de febrero del 2025, de
8 08 am a las 04:30 p.m., se recibirán los currículos de los interesados en ser
9 designados el Consejo Municipal como sus representantes ante el Comité Cantonal
10 del Deportes y Recreación de San Carlos (CCDRSC), dichos currículos deberán ser
11 presentados ante el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal (segundo piso
12 del Palacio Municipal) de manera física o mediante correo electrónico
13 **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

14

15 2- **Los requisitos a presentar serian:**

16 - Residir en el cantón de San Carlos y adjuntar copia de la cédula de identidad vigente.

17 - Presentar una nota dirigida al Concejo Municipal indicando las calidades del
18 postulante o currículo, y correo electrónico para notificaciones.

19 - Ser o haber sido deportista, o demostrar conocimiento en el campo deportivo o de la
20 recreación.

21 - No estar inhabilitado/a por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos de
22 esta índole. Presentar hoja de delincuencia vigente.

23 - No ser pariente de los Síndicos, Regidores, Alcalde, Vicealcaldes, Tesorero, Auditor
24 o Contador Municipales, sus cónyuges o parientes en hasta tercer grado de
25 consanguinidad o afinidad. Presentar declaración jurada escrita.

26 - Las personas postulantes deberán presentarse ante el Concejo Municipal en la
27 sesión del 17 de febrero del 2025 a las 5:00 p.m., a fin de que expongan su interés
28 por formar parte y representar al Concejo Municipal en el CCDRSC.

29

1 3- Solicitar al departamento de Relaciones Publica hacer su respectiva
2 publicación incluyendo los requisitos para ser postulantes al puesto.

3
4 4- Solicitar a la Presidenta del Consejo Municipal que incluya en la agenda de la
5 sesión municipal del día 17 de febrero del 2025 un espacio para la elección de un
6 miembro para el Comité Cantonal del Deportes y Recreación de San Carlos
7 (CCDRSC)

8
9 5- Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal notificar este acuerdo al Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12
13 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Obra Pública. -**

14
15 Se recibe informe MSCCM-CMPOP-10-2025 emitido por los Regidores Ashley Tatiana
16 Brenes Alvarado y Julia Patricia Romero Barrientos, el cual se detalla a continuación:

17
18 **SESIÓN ORDINARIA**

19
20 **Fecha:** jueves 23 de enero de 2025

21 **Hora Inicio:** 4:00 pm

22 **Modalidad:** Presencial

23 **Lugar:** Salón de Sesiones de la Municipalidad San Carlos

24 **Asistentes:** Ashley Brenes, Regidora propietaria

25 Patricia Romero, Regidora propietaria

26
27 **Ausentes:** Jorge Zapata, Regidor propietario. Justifica por motivos laborales.

28
29 **Punto 1:**

30

1 En atención al oficio **MSCCM-SC-2731-2024** remitido a esta comisión el 23 de
2 diciembre del 2024 mediante correo electrónico por la Secretaría del Concejo
3 Municipal según Artículo N° X, Acuerdo N° 08, Acta N° 76, donde se traslada para su
4 análisis y recomendación de esta comisión el oficio **AL-CE23144-0319-2024**, emitido
5 por la señora Mauren Chacón Segura, Departamento Comisiones Legislativas,
6 asunto, consulta expediente de N.º 24.669, LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE
7 TERRENOS Y EXPROPIACIONES; esta comisión procede con el análisis de la
8 documentación y se concluye lo siguiente:

9

10 La LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES es
11 crucial para el desarrollo de proyectos de infraestructura pública en el país. Esta ley
12 regula la compra, donación y expropiación de terrenos necesarios para la construcción
13 de obras públicas, ya sean realizadas por el Estado o mediante concesiones a
14 entidades privadas. La disponibilidad física de los terrenos es esencial para evitar
15 retrasos en la ejecución de estos proyectos, especialmente en zonas urbanas
16 densamente pobladas¹.

17

18 El procedimiento administrativo de expropiación se ha visto afectado por la
19 judicialización, lo que retrasa la entrada en posesión de los terrenos. La ley propone
20 un incentivo económico para fomentar la venta voluntaria de los terrenos, reduciendo
21 así la necesidad de recurrir a la expropiación forzosa. En caso de no aceptar la oferta,
22 se remite a un procedimiento especial ante el juez contencioso administrativo para la
23 revisión del valor del terreno.

24

25 La ley también contempla la posibilidad de donaciones de terrenos por parte de las
26 comunidades interesadas en facilitar los proyectos de infraestructura. En caso de no
27 ser posible la compraventa o donación, se recurre a la expropiación, asegurando
28 siempre la indemnización justa y previa declaración de utilidad pública. La ley busca
29 equilibrar el interés público con los derechos de los propietarios afectados.

30

1 La disponibilidad inmediata de fondos para expropiaciones permitiría iniciar los
2 proyectos sin demoras, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos. La
3 creación de un fondo de expropiaciones administrado por el Ministerio de Hacienda
4 aceleraría los inicios de proyectos y garantizaría un retorno eficiente del dinero al
5 fondo una vez resuelta la fase de financiamiento de cada proyecto.

6

7 El proyecto de ley también propone medidas para agilizar el proceso de expropiación,
8 como la posibilidad de realizar permutas de inmuebles y la ejecución de estudios
9 previos. Estas medidas buscan asegurar la disponibilidad física de los terrenos
10 necesarios para la ejecución de obras públicas, evitando así los retrasos y
11 sobrecostos asociados a la falta de terrenos disponibles.

12 En resumen, la LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y
13 EXPROPIACIONES es fundamental para mejorar la eficiencia en la ejecución de
14 proyectos de infraestructura pública, asegurando la disponibilidad de terrenos y
15 equilibrando el interés público con los derechos de los propietarios. La implementación
16 de esta ley contribuirá al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

17

18 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

19

20 1. Con base en el oficio **MSCCM-SC-2731-2024** del 23 de diciembre del 2024 por
21 la Secretaría del Concejo Municipal según Artículo N° X, Acuerdo N° 08, Acta N° 76,
22 donde se traslada para análisis y recomendación de esta comisión el oficio **AL-**
23 **CE23144-0319-2024** emitido por la señora Mauren Chacón Segura, Departamento
24 Comisiones Legislativas, se determina APROBAR Dar voto de apoyo al proyecto de
25 ley expediente de N.º 24.669, LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y
26 EXPROPIACIONES.

27 **Punto 2:**

28

29 En atención al oficio **MSCCM-SC-2778-2024** remitido a esta comisión el 26 de
30 diciembre del 2024 mediante correo electrónico por la Secretaría del Concejo

1 Municipal según Artículo N° VIII, Acuerdo N°13, Acta N°78, donde se traslada para su
2 análisis y recomendación de esta comisión el oficio **MSC-AM-2543-2024**, emitido por
3 el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos,
4 asunto, Traslado de expediente **AM-Calle-197-2024**; esta comisión procede con el
5 análisis de la documentación según se expone a continuación:

6

7 El Concejo de Distrito de la Fortuna traslada al Concejo Municipal el oficio MSC-CDLF-
8 0019-2024 para tramitar la donación de un terreno en Agua Azul de la Fortuna,
9 concerniente al Expediente AM-Calle-197-2024, que busca la extensión del camino
10 210 506, el cual es parte de la propiedad Folio Real N°2 440065 000, tiene una
11 extensión de 200 metros lineales con un ancho de 14 metros.

12

13 Tras analizar la documentación facilitada se determina que es necesario contar con el
14 criterio jurídico para continuar con el trámite respectivo, por tanto;

15

16 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

17

18 2. Con base en el oficio **MSCCM-SC-2778-2024** del 26 de diciembre del 2024 por
19 la Secretaría del Concejo Municipal según Artículo N° VIII, Acuerdo N°13, Acta N°78,,
20 donde se traslada para análisis y recomendación de esta comisión el oficio el oficio
21 **MSC-AM-2543-2024**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la
22 Municipalidad de San Carlos, asunto, Traslado de expediente **AM-Calle-197-2024**,
23 solicitar a la Administración la preparación del criterio jurídico sobre el caso y
24 trasladarlo al Concejo para su respectivo análisis.

25

26 Se convoca a próxima sesión ordinaria para el jueves 13 de febrero a las 4:00 pm

27 Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 04:25 p.m.

28

29 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Tal como lo
30 comenté anteriormente, nos reunimos la semana anterior la Comisión de Obra

1 Pública, pudimos analizar dos oficios. Tenemos uno pendiente para realizar una
2 sesión extraordinaria o verlo en la ordinaria porque nos faltaba coordinar unas
3 reuniones para un tema de una calle con el Distrito de Florencia. Por eso, solo en este
4 informe presentamos dos oficios. Como lo comentaba Doña Patricia, el primero es
5 sobre el proyecto de la Ley General de Adquisición de Terrenos y Expropiaciones,
6 consideramos que es fundamental este proyecto para mejorar la eficiencia en la
7 ejecución de proyectos de infraestructura pública. Este proyecto asegura la
8 disponibilidad de terrenos y equilibra el interés público con los derechos de los
9 propietarios, también por supuesto vendría a contribuir en el desarrollo sostenible y el
10 bienestar de la sociedad. Esta ley también contempla la posibilidad de donaciones de
11 terrenos por parte de las comunidades que estén interesadas en facilitar los proyectos
12 de infraestructura. Es de todos bien sabido que muchas veces los proyectos se
13 atrasan muchísimo y qué ejemplo más claro que la carretera, que muchas veces por
14 el tema de expropiaciones, duramos años en que las cosas avancen y esta ley lo que
15 pretende es que existan, por ejemplo, incentivos económicos para fomentar la venta
16 voluntaria de los terrenos y no tener que caer ya en procesos judiciales y todo el tema,
17 o que a veces se recurre a que los abogados recomiendan que los propietarios eleven
18 los precios. Que exista este consenso y que podamos reducir también la necesidad
19 de que se tenga que recurrir, por supuesto, a las expropiaciones forzosas, que ya
20 vimos que muchas veces no da resultado y lo que atrasa es que los proyectos se
21 puedan ejecutar. En el informe realizamos una explicación bien amplia del por qué
22 recomendamos que pueda darse el voto de apoyo, si tienen alguna consulta pueden
23 realizarla al resto de compañeros. Igual me gustaría también que Doña Patricia nos
24 pueda comentar un poco más sobre el tema de la carretera a San Carlos, pero
25 básicamente es eso. En resumen, que la ley nos va a permitir que se pueda agilizar
26 esto, que tengamos la posibilidad de tener eficiencia a la hora del tema de la
27 adquisición de terrenos en los proyectos.

28

29 **Nota:** Al ser las 19:10 horas el Regidor Melvin López Sancho, se retira temporalmente
30 de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Flor de María Blanco Solís.-

1

2 La señora Julia Patricia Romero Barrientos. Regidora Municipal, indica: Uno de los
3 temas que de verdad impacta y va a impactar este país en el desarrollo económico y
4 social es este proyecto de Ley General de Adquisición de Terrenos y Expropiaciones
5 24.669. ¿Por qué? Porque la actual Ley de Expropiaciones en Costa Rica, la ley 7495,
6 y esta ley lo que hace es regular los procedimientos mediante los cuales el Estado
7 adquiere terrenos privados por razones de interés público. Sin embargo, el proceso
8 ha sido históricamente lento y burocrático, lo que ha afectado negativamente la
9 ejecución de proyectos, específicamente el ejemplo más claro que tenemos es nuestra
10 carretera San Carlos, ahí se ha atrasado, lo he vivido en carne propia por muchísimos
11 años y puedo decir que en esta ley, y actualmente los procesos judiciales que son
12 obligatorios, que atrasan los expedientes, duran 2, 3 años... son muchísimos. El pago
13 se hace posteriormente a la posesión, los retrasos son significativos, la indemnización
14 se basa en los avalúos, sin mecanismos ágiles, no se contemplan pagos preliminares
15 ni avances en los acuerdos durante el proceso. Entonces, ¿Cuáles son las principales
16 diferencias o las ventajas que vamos a tener nosotros si se aprueba esta ley? va a ser
17 que se va a reducir los tiempos, se van a agilizar los procesos de adquisición de
18 terrenos, permitiendo que los proyectos de infraestructura comiencen en menos
19 tiempo, evita demoras prolongadas debido al proceso judicial, como decía
20 anteriormente, duran ahora 2, 3 años o más, va a haber menos conflictos judiciales,
21 se va a priorizar los acuerdos extrajudiciales y se reduce la cantidad de casos que
22 deben de ser resueltos en los Tribunales. Va a haber mejor relación entre los
23 propietarios y el Estado, en cuanto a los pagos, que van a ser preliminares y que se
24 van a dar a los propietarios un incentivo económico inmediato y eso le va a generar
25 confianza entre ellos. También van a acelerar las obras públicas al permitir que las
26 obras inicien con anticipación. El Estado puede avanzar con los proyectos estratégicos
27 sin esperar la resolución de todo el proceso de expropiación. Va a fomentar también
28 la cooperación público-privada. Esto es promover un marco más ágil y que puede
29 facilitar la participación de actores privados en la construcción de infraestructura.
30 Interesante y averigüé ahora antes de venir en el tema de expropiaciones de la

1 carretera San Carlos, actualmente se encuentra así el estado de expedientes: en el
2 tramo central son 227, ya han sido liberados 282 propiedades, esos representan 80,18
3 %, por y en proceso están 45 expropiaciones, representa un 19,82 %. Y en la Punta
4 Sur son 192 expropiaciones, de las cuales 149, que representan un 78,01 %, están
5 liberadas y 42 en proceso, que representa un 21,99%. Entonces, esto ha sido una
6 historia larguísima, ha sido una frustración. Pero si no, nosotros logramos que este
7 proyecto y lo recomendamos urgentemente, ojalá yo pudiera decir aquí, aprobémoslo
8 de una vez, pero no se puede, pero lo vamos a recomendar con mucha vehemencia
9 y contundencia. Entonces, este proyecto podría facilitarle a la carretera San Carlos
10 que esas expropiaciones se agilicen y salgan lo más antes posible y no solamente a
11 la carretera, sino a todo el país en estas obras públicas que han venido a atrasar el
12 desarrollo económico y social.

13

14 **ACUERDO N° 34.-**

15

16 Con base en el oficio **AL-CE23144-0319-2024** emitido por la señora Mauren Chacón
17 Segura, Departamento Comisiones Legislativas, se determina, dar voto de apoyo al
18 proyecto de ley expediente de N.º 24.669, LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE
19 TERRENOS Y EXPROPIACIONES. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N° 35.-**

23

24 Con base en el oficio **MSC-AM-2543-2024**, emitido por el señor Juan Diego González
25 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Traslado de expediente
26 **AM-Calle-197-2024**, se determina, solicitar a la Administración Municipal la
27 preparación del criterio jurídico sobre el caso y trasladarlo al Concejo para su
28 respectivo análisis. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO. -**

30

1 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Emma Patricia Rojas**
2 **Chaves. -**

3
4 Se recibe informe emitido por Emma Patricia Rojas Chaves, Síndica Suplente del
5 Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

6 Pital, San Carlos

Fecha 16-01-2025

Hora: 17:20pm

7 Señores: Consejo Municipal – San Carlos

8
9 Asunto: Nombramiento Comisión



10
11 Estimados

12 Por medio de la presente, Yo Emma Patricia Rojas Chaves, cedula 1-0803-
13 0132, Síndica Suplente del Distrito de Pital, informo que hoy viernes 17 de
14 enero 2025, me nombro en comisión de trabajo.

15 1-Reunión con la directivos Asociación De Desarrollo Integral de El Saíno de
16 Pital, para formular el plan anual de trabajo y presupuesto, sobre la
17 infraestructuras de la comunidad.

18 2-Reunión con la directiva Asociación De Desarrollo Integral de El Saíno de
19 Pital, y la Empresa Exportadora PIÑA HILL, para planeamiento sobre Proyecto
20 Parque Comunal Saíno

21 
22 Emma Patricia Rojas Chaves
23 Cedula 1-0803-0132
24 Síndica Suplente

25 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota. -

26 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico Eduard Andrey Salas**
27 **Sancho. -**

28
29 Se recibe informe emitido por Eduard Andrey Salas Sancho, Síndico Suplente del
30 Distrito de La Fortuna, el cual se detalla a continuación:

1
2 Fecha, lunes 20 enero 2025
3 Señores
4 Municipalidad de San Carlos
5 Consejo Municipal
6 Asunto,
7 Informe de nombramiento en comisión

8 Yo, Eduard Andrey Salas Sancho, portador de la cedula 2-0604-0940, en mi
9 condición de Sindico Suplente del distrito de La Fortuna, me permito
10 informarles que el día viernes 17 de enero del año en curso lleve a cabo una
11 inspección en el camino identificado como 2-10- 070, en compañía del
12 inspector Gabriel Muñoz Kopper.

13 Durante dicha visita, se realizó la medición del camino y se identificaron
14 algunos pasos de alcantarilla que requieren atención con miras a un posible
15 proyecto de asfaltado. Dicha visita se realizó desde las 2:00pm hasta las
16 5:00pm.

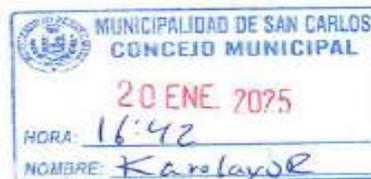
17 Agradezco la atención prestada a esta gestión y quedo a disposición para
18 cualquier consulta o coordinación adicional que se requiera.

19 Sin más por el momento, me despido, reiterando mi compromiso con el
20 desarrollo del distrito de La Fortuna.

21 Atentamente,



22 Eduard Andrey Salas Sancho
23 Síndico suplente distrito de La Fortuna



24 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota. -

25
26 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Regidora Flor de María Blanco**
27 **Solís. -**

28
29 Se recibe informe emitido por la Regidora Flor de María Blanco Solís, el cual se detalla
30 a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ASUNTO: INFORME DE COMISION

Visita punta de Muelle, intervención Cuenca del Rio San Carlos.

El sábado 28 de diciembre de las 2p.m. a 5p.m. reunidos en la Punta de Muelle;

Miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal de Muelle.

Comité de caminos, Punta de Muelle.

Emanuel Salazar, Sindico de Florencia.

Manuel Rodríguez, "Asociación Millón de Arboles".

Juan Pablo Rodríguez, Regidor Municipal.

Marco Sirias Víctor, Regidor Municipal.

Flor Blanco, Regidora Municipal.

Se recibieron las inquietudes de los ciudadanos sobre camino, necesidad de una batería de servicios en el monumento de "Ruta de los Héroes", urgente continuar con la reforestación en la Cuenca del Rio San Carlos, Exposición de Proyectos Ambientales.

Los miembros de la Asociación de Desarrollo comentan sobre la designación de INTERES CANTOAL, LA RUTA DE LOS HEROES. Misma que se había propuesto en el anterior Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota. -

➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico Alberto Vargas Rodríguez.**

:

Se recibe informe emitido por Alberto Vargas Rodríguez, Síndico Propietario del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente doy informe sobre el nombramiento en Comisión del pasado
2 viernes 17 de enero del 2025, donde yo Alberto Vargas me presenté en comisión ya
3 que asistí al Acto de Inauguración de la Colocación de Tubería, donde inicio al Mega
4 Acueducto Boca Tapada – Boca San Carlos, esto de 11 de la mañana a 2,30 de la
5 tarde, donde luego asistí a inspeccionar con el Acueducto de Pital para ver unos pasos
6 que se necesitan para la cañería el cual se encuentran sobre la ruta 250. Por el cual
7 solicitan de mi presencia el cual fue de dos y media de la tarde a seis de la tarde.

8
9 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota. -

10
11 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico Manuel Salas Matarrita. -**

12
13 Se recibe informe emitido por el señor Manuel Salas Matarrita, Síndico Suplente del
14 Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:

15 **Municipalidad San Carlos.**
16 **Asunto: Informe de comisión.**
17 Nombramiento en comisión del síndico suplente del distrito de Venecia Manuel Salas Matarrita del
18 día viernes 17 de enero del 2025. Estuvimos con los vecinos del camino 2-10-780 de Marsella
19 acompañando la maquinaria en conformación y colocación de lastre en la ruta. Desde las 07:00 am
20 hasta las 03:00 pm. Después nos reunimos tanto mi persona con miembros del comité de caminos
21 y algunos dueños de propiedades para solicitar permiso para realizar algunos cortes de aguas
22 fluviales recomendados por inspección previa del departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial
23 en esta ruta, esta reunión fue de 04:30 pm a 05:30 pm.

24 Manuel Salas Matarrita
25 Síndico Suplente Venecia

26 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota. -

27
28 ➤ **Informe nombramiento en Comisión de la Síndica Zoraida María Pérez**
29 **Acuña.-**

30

1 Se recibe informe, emitido por la señora Zoraida María Pérez Acuña, Síndica
2 Propietaria del Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:

20/01/2025

Síndicos de Venecia: María Zoraida Pérez Acuña

Informe de comisión.

El día 20/01/2025 inicio la reunión a las 5:30 pm, con la presencia de miembros del comité del camino 2-10-799, el tema a tratar fue la petición de inclusión del próximo periodo de maquinaria trabajando en la zona de Venecia que se les pueda realizar trabajos en el camino.

Tema a tratar: Inclusión de material para camino

Camino 2-10-799

Lugar: Casa Orlando Gómez Paniagua

Hora: 5:30 pm .

Final de reunión: 6:30 pm

Zoraida Pérez Acuña
Zoraida Pérez Acuña

Síndica Venecia



25 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota. -

26 ➤ **Informe nombramiento en Comisión de la Regidora Ashley Tatiana Brenes**
27 **Alvarado. -**

29 Se recibe informe, emitido por la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
30 Municipal, el cual se detalla a continuación:



Municipalidad de San Carlos
Concejo Municipal

INFORME DE NOMBRAMIENTO ENCOMISIÓN

Fecha: Lunes 20 de enero de 2024
Hora inicio: 08:00 a.m.
Modalidad: Presencial
Lugar: Aguas Zarcas
Asistentes: Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora propietaria.

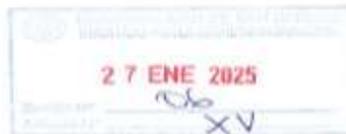
Punto Tratados:

El lunes 20 de enero participé de una capacitación del Sinac con el análisis de varios puntos y objetivos en temas de Educación Ambiental y con la posibilidad de realizar un proyecto de Educación ambiental en una Escuela en Aguas Zarcas como plan piloto (guardianes del futuro) donde en equipo con el Sinac se capacita a un grupo de personas líderes del cantón o distrito que puedan funcionar como profesores para impartir este curso en las Escuelas, es un programa de 3 años.

También participé de una reunión con la Asociación de desarrollo de Las Delicias de Aguas Zarcas junto con la alcaldesa Piter Porras Zúñiga y la segunda Vicealcaldesa Diana Murillo donde la junta de la Asociación nos realizó una serie de consultas, también nos comentaron sobre el plan de trabajo para este año y la necesidad de que la Municipalidad pueda ser aliado en varios de los proyectos.

Hora de finalización: 7:30 pm

Ashley
Ashley Tatiana Brenes Alvarado
Regidora Municipal San Carlos



SE ACUERDA: Dar por visto y se toma nota. -

➤ **Informe nombramiento en Comisión del Síndico José Luis Mora Sibaja. -**

Se recibe informe, emitido por el señor José Luis Mora Sibaja, Síndico Propietaria del Distrito Pocosol, el cual se detalla a continuación:

El día lunes 20 de enero del año en curso a las 5; 00 de la tarde me trasladé a la comunidad de Santa Rosa de Pocosol, con personas de la asociación de desarrollo, junta directiva de la ASADA, por el tema de proyecto en convenio con la municipalidad, la reunión terminó a la 6:30 de la tarde.

1 No hay recomendaciones.

2

3 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota. -

4

5 **Nota:** Al ser las 19:14 horas el Regidor Melvin López Sancho, se reincorpora a la
6 sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. -

7

8

ARTÍCULO XVI.

9 **ANALISIS SOBRE EL PREOCUPANTE AUMENTO DE FEMICIDIOS OCURRIDOS**

10 **EN EL PAIS EN LOS ULTIMOS DIAS. -**

11

12 ➤ **Preocupante aumento de femicidios en el país en los últimos días. -**

13

14 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, expresa: En los últimos días,
15 Costa Rica ha experimentado un preocupante aumento en los casos de femicidio y
16 hoy iniciamos el día con un nuevo caso en nuestro cantón. Precisamente en el Distrito
17 Pocosol, en las últimas 24 horas se registraron tres femicidios en diferentes
18 localidades del país, dejando a tres menores de edad huérfanos. Hago un llamado
19 urgente a nuestra sociedad, a nuestro cantón, para condenar y visibilizar la violencia
20 contra las mujeres. Es fundamental que nuestra sociedad y las instituciones
21 permanentes refuercen las medidas de prevención y protección para erradicar la
22 violencia de género y evitar más mujeres que sean víctimas del femicidio. Quiero
23 hacer mención solamente a tres sugerencias. Creo que necesitamos más educación
24 y prevención en la sociedad, promoción de redes sociales y redes de apoyo. Y no
25 quiero dejar pasar algo, porque siempre hablamos de femicidio, violencia, las mujeres
26 y por quiénes están siendo atacadas. ¿Qué estamos haciendo por esos hombres que
27 no saben controlar ese machismo? ¿Qué educación se le está dando a sus niños y a
28 esas personas? Entonces, prevención temprana, involucrar a los hombres, iniciativas
29 masculinas. Impulsar programas dirigidos a los hombres que promuevan la reflexión
30 sobre su rol en la sociedad, cuestionen actitudes machistas y fomenten la construcción

1 de una masculinidad positiva. Una prevención temprana que ofrezca recursos para
2 hombres en situaciones de estrés o comportamientos agresivos para buscar ayuda
3 antes de llegar a esa violencia. Creo que, como miembros de este Honorable Concejo,
4 necesitamos conocer un informe de las diferentes instituciones públicas involucradas
5 en estas situaciones que se vienen presentando en el cantón, para así marcar juntos
6 una ruta. Necesitamos eso, sí, se lo queremos pedir hoy a Doña Pilar que está
7 presente aquí. Necesitamos que la Administración nos apoye con el Departamento de
8 Relaciones Públicas y el Departamento de Desarrollo Social con una publicidad que
9 ataque, que prevenga esas situaciones que se están presentando. Creo que contamos
10 con un buen Departamento de Desarrollo Social y Doña Pilar, sé que viene de ahí y
11 conoce más a fondo la situación de este cantón y tenemos que trabajar en eso.

12

13 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, manifiesta: Muy lamentable
14 el caso que se dio en Pocosol y los que hemos visto en el país. Me parece que sí
15 tenemos que buscar los programas para tratar de manejar la ira que manejamos
16 algunos hombres o personas también que a veces se sale de todo lo que tenemos
17 que hacer de bien. Y me parece que también algo importante es Doña Pilar, y sé que
18 usted conoce muy bien esto, es tratar de buscarles apoyo psicológico y económico
19 para la reinserción laboral. Es una situación en que las mujeres son atrapadas en ese
20 sentido y tal vez no lo denuncian o no lo hacen porque ¿De qué voy a vivir? O, ¿Cómo
21 voy a hacer? sé que ese tema usted lo ha liderado y lo conoce muy bien, pero sí me
22 parece que desde la Municipalidad de San Carlos deberíamos de buscar ver ¿Cómo
23 podemos fortalecer más el apoyo psicológico, la parte económica? ya sea desde acá
24 o de alguna otra institución, y también ver cómo los podemos ayudar a la reinserción
25 laboral.

26 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Efectivamente
27 repudiamos estas acciones, estos femicidios que algunos hombres podrán decir:
28 "bueno, los hombres también", pero no es que las estadísticas indican y los resultados
29 muestran que las mujeres son las que están siendo agredidas, las matan, niñas, casi
30 que niñas, adolescentes, es algo terrible. Esto es una, no sé si decirlo pandemia o

1 cómo decirlo, pero la sociedad está enferma. Necesitamos acciones concretas, Doña
2 Pilar, quería preguntarle si el Departamento de Desarrollo que usted tiene, ¿Tienen
3 algunas herramientas para poder contrarrestar esto? Para lo que decía la compañera
4 Amalia, educación, la vez pasada vimos aquí casos de niños que han sido violados
5 en San Carlos y nosotros pedíamos también más publicidad, más información a la
6 sociedad sancarleña, porque movámonos nosotros, porque escuchamos en todos los
7 lugares, pero aquí está sucediendo ya en lo que llevamos de enero, son cinco
8 femicidios, o seis, no sé cuántos, pero es una barbaridad. Nosotros como Concejo
9 tenemos que tomar acciones al respecto. Entonces, le pido encarecidamente, y si
10 ustedes tienen esas acciones, que promovamos esa educación y el respeto hacia las
11 mujeres y hacia los niños, porque los hogares son los que se están quedando sin
12 madres, y esos niños en la sociedad quedan solos y perdidos.

13

14 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: "Si es dolor lo que
15 sentís no es amor lo que vivís y punto". Voy a leer algunos datos que a veces
16 olvidamos. Hasta octubre del año pasado se contabilizaban 60 muertes violentas de
17 mujeres en Costa Rica. De esas 18 víctimas de femicidio, 13 eran madres. Esto
18 implica que, solo en 2024, 32 hijos o hijas quedaron huérfanos de madre, según datos
19 del Observatorio de Género, y las edades oscilaban entre 16 años y 67 años,
20 dándonos a conocer que este mal no discrimina edades. Y precisamente hoy,
21 amaneció este cantón de San Carlos con una víctima de femicidio más, en el sector
22 de Pocosol. En definitivo nosotros debemos hacer un alto a la violencia contra las
23 mujeres y mostrar al menos un voto de apoyo mediante alguna campaña mensual que
24 sea liderada por nuestro Departamento de Relaciones Públicas, es por esto que
25 solicito muy respetuosamente Doña Pilar que tome en cuenta esta iniciativa a ver si la
26 podemos hacer una realidad y llamado a todas las mujeres que están siendo víctimas
27 de abuso les hago un llamado a denunciar estos casos al sistema de emergencias
28 9.1.1.

29

30 La Regidora Mariam Torres Morales, expresa: Lo que estamos enfrentando es una

1 realidad devastadora. Cada vida perdida es una herida en nuestra sociedad, un
2 recordatorio de que no estamos haciendo lo suficiente para proteger a nuestras
3 mujeres y niñas. El femicidio no es solo un acto de violencia; es el reflejo de una
4 cultura que ha normalizado el machismo, el control y la desigualdad. Como
5 comunidad, tenemos la responsabilidad de alzar la voz, cuestionar estos patrones y
6 promover una verdadera transformación social. Eduquemos desde casa en igualdad
7 y denunciemos la violencia en todas sus formas y tendamos la mano a quienes están
8 en riesgo, hoy más que nunca debemos unirnos como comunidad solidaria que tolera
9 un femicidio más.

10

11 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Estas cifras
12 que comentaban los compañeros en sus intervenciones no son solo cifras, son vidas,
13 son familias que han sido destruidas. ¿Y qué podemos hacer nosotros? creo que
14 primero, para empezar, debemos educar desde casa, fomentar la igualdad, el respeto
15 a todos nuestros niños, a todos esos jóvenes. No podemos permitir que se normalice
16 la violencia. Creo por supuesto que necesitamos fortalecer las leyes para que protejan
17 a las víctimas y que castiguen realmente a estos agresores. Y, sobre todo, que
18 nosotros no nos hagamos la vista gorda o que dejemos este tema tan delicado de un
19 lado. Creo que todos somos parte del problema y debemos trabajar en buscar
20 soluciones en conjunto. Y también hacer énfasis en que estas mujeres puedan estar
21 reactivando todas estas medidas de protección cuando estas se venzan, no dejar
22 pasar el tiempo. Es importante también que podamos fomentar en todos los distritos
23 que existe la línea del 911, donde pueden pedir auxilio, donde podemos pedir ayuda.
24 No callemos, rompamos esos ciclos, hagamos las denuncias respectivas, que muchas
25 veces el silencio causa todas estas lamentables cifras que hemos visto. Cuidémonos
26 entre todos, este es un tema muy difícil, muy lamentable, y quiero dar mi solidaridad,
27 por supuesto, y respeto para todas aquellas familias que sufren hoy una pérdida.

28 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: En días atrás, desde
29 la Comisión de la Mujer, tuvimos la oportunidad de comentar algunos aspectos para
30 poder articular, no solamente desde la comisión, sino también con la Comisión de

1 Sociales, la Comisión de Cultura, y ojalá se nos puedan sumar también los Concejos
2 de Distrito, para poder participar, poder identificar las organizaciones que están siendo
3 partícipes de esta problemática, para poder nosotros también aportar. Leíamos un
4 documento que nos llegó también a la Comisión de la Mujer, donde identificaban
5 puntos Violeta, que son los puntos donde las personas, no solo las mujeres, sino todas
6 las personas en vías de riesgo, pueden acudir para pedir información y para solicitar
7 ayuda. También me uno a la solicitud, Doña Pilar, para que el Departamento de
8 Relaciones Públicas pueda realizar no solamente publicidad, sino que nosotros como
9 Municipalidad también podamos capacitar desde los diferentes departamentos a la
10 ciudadanía, para que podamos combatir esta problemática.

11

12 El señor Emanuel Salazar Solís, Síndico Suplente del Distrito de Florencia, manifiesta:
13 Para dar palabras sencillas, es demasiado doloroso para todo el cantón, para todo el
14 país por los femicidios que hay todos los días o si no todos los meses. Preguntándole
15 directamente, Doña Pilar, o si no a la Administración, siento que algo que nos puede
16 ayudar mucho en esto son los cursos de formación humana que los da la
17 Municipalidad de San Carlos. Lo sé porque en mi pueblo, en mi casa, o en mi familia
18 llegaron estos cursos y les dio fortaleza a las mujeres, incluso unión. Y hay mujeres
19 que hace tres años salieron de esos cursos y aún se siguen reuniendo todas las
20 tardes, o por lo menos una vez al mes se reúnen, se encuentran sus problemas y se
21 apoyan entre ellas. Y tal vez la vecina no hizo el curso, pero la de al lado sí, entonces
22 ella le ayuda a su vecina a fomentar o apoyarse. Siento que sería una forma de poder
23 dar solución y no ver tanto el problema, sino ir buscando soluciones.

24

25 La señora Pilar Porres Zúñiga. Vicealcaldesa Municipal, expresa: Qué pena, de
26 verdad, porque esto es un tema muy serio y creo que, por respeto a las mujeres,
27 ustedes como Concejo Municipal deberían hacer algo diferente. Aquí no se trata de
28 una campaña, se trata de ver qué estamos haciendo como Gobierno Municipal. Y bien
29 lo decía la Regidora Amalia, ¿Qué están haciendo las demás instituciones? Son seis
30 mujeres que se han muerto en menos de un mes. Realmente esto es violencia de

1 género. Hoy se está declarando emergencia nacional. Ya el Gobierno de Chile se está
2 pronunciando y va a estar en Costa Rica el 26 y 27 de marzo. Porque aquí lo que
3 significa esto es que hay que hacer inversión social, gastar en psicólogas, en
4 abogadas, en trabajadoras sociales, eso no es un gasto, es una inversión social. Están
5 matando nuestras mujeres, se están quedando un montón de niños sin hogar.
6 Imagínense, en ese, por ejemplo, el caso de hoy de la de Pocosol, una niña pequeña,
7 la mamá muerta y el papá para la cárcel. Ceo que aquí no se trata solamente de una
8 campaña, creo que necesitamos un espacio más para que escuchen ¿Qué ha hecho
9 la parte social, con qué lo ha hecho? porque lo ha hecho con las uñas. ¿Qué
10 necesitamos y por qué no llamar aquí al INAMU y al Hospital?

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, solicita las disculpas
13 del caso en razón de que debe cerrar la sesión, solicitándole a la señora Pilar Porras
14 Vicealcaldesa Municipal, que después de finalizada la sesión, puede continuar con la
15 idea y el Concejo Municipal terminar de escucharla.

16

17 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**
18 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

19

20

21

22

23

24 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

Ana Patricia Solís Rojas

25 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL